



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 3

Radicado: 201910051144

Fecha: 2019/02/13 11:52 AM

Responsable: DIANA JANETH ORTIZ ZAPATA

GRUPO INSPECCIONES

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA



Alcaldía de Medellín

Medellín, 07 de febrero de 2019

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL
DE INGENIERIA - COPNIA

RADICADO:

S2019ANT00000269

FECHA: 07/02/2019 13:17:26

DESTINO: HOLCREST S.A.S

FOLIOS: 8

Señor

EDGARDO ALFONSO BEDOYA

Líder de Inspecciones de Policía

Alcaldía Local

Carrera 52 Nro.71-84

Teléfonos: 4939744 - 4939747

Medellín- Antioquia

Asunto: Querella por ejercer la actividad económica sin el cumplimiento de requisitos legales (Artículo 92 numeral 16 Código Nacional de Policía) EXP2018/063131

Respetado Inspector:

Conforme a la función de inspección, control y vigilancia del ejercicio de la ingeniería y de conformidad con lo establecido por el numeral 24 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, que dispone: Son deberes de todo servidor público: "*Denunciar los delitos, contravenciones y faltas disciplinarias de los cuales tuviere conocimiento, salvo las excepciones de ley*" y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 842 de 2003¹; en mi condición de Secretario Seccional del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA Seccional Antioquia, con toda atención y para que se adelanten las investigaciones pertinentes, interpongo **QUERELLA POLICIVA** por ejercer la actividad económica sin el cumplimiento de requisitos legales (Artículo 92 numeral 16 Código Nacional de Policía) en contra del señor URS BIRRI, Representante Legal de la Empresa de Holcrest S.A.S, y contra los empleados relacionados en el archivo adjunto quienes vienen ejerciendo la ingeniería sin contar con Matricula Profesional., con fundamento en los siguientes:

HECHOS

Es menester aclarar, antes de iniciar el relato de los hechos de manera ordenada y cronológica, que la ilegalidad o no del ejercicio profesional de profesión reglamentada tiene potestad legislativa, y es precisamente la misma Ley 842 de 2003 en su artículo 13², la que define este ejercicio, estando ve-

¹ " El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, Copnia, denunciará y publicará por los medios a su alcance el ejercicio ilegal de la profesión de que tenga conocimiento, con el fin de proteger a la sociedad del eventual riesgo a que este hecho la somete.

² Artículo 13 de la Ley 842 de 2003: Ejerce ilegalmente la profesión de la Ingeniera, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares y por lo tanto incurrirá en las sanciones que decreta la autoridad penal, administrativa o de policía correspondiente, **la persona que sin cumplir los requisitos previstos en esta ley o en normas concordantes**

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - Seccional Antioquia

Calle 498 N° 64B-54, Ofc. 205, Edificio San Pablo - Medellín

Tels.: (4) 260 7434 - 230 1699 Ext. 101, 107, 108 FAX 102

e-mail: antioquia@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co



CO17/7812



dado a los operadores administrativos o particulares interpretar a quién le asiste la obligatoriedad de la tarjeta profesional. Contrario sensu, la referida obra legal le encomienda al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, el control, inspección y vigilancia de las Ingenierías en general, sus Profesiones Afines y sus Profesiones Auxiliares, siendo éste, el único organismo competente para decidir los casos de conflictos frente a este asunto.

El Secretario Seccional de Antioquia mediante acto administrativo de fecha 05 de abril de 2018 dio apertura a investigación administrativa, con el fin de verificar si dicha empresa estaba cumpliendo con la Ley 842 de 2003, lo anterior en virtud de nuestra función de control, inspección y vigilancia del ejercicio de la profesión, para lo cual el día 05 de abril de 2018 mediante el radicado S2018ANT00000459 se dirige comunicado al Representante Legal de la empresa Holcrest S.A.S, solicitándole el listado de profesionales de la ingeniería afines y de auxiliares de la ingeniería nacionales y extranjeros que prestan sus servicios en las diversas modalidades de vinculación en dicha empresa.(ver anexo 1).

Como respuesta a nuestro requerimiento el Representante Legal de la Empresa de la Holcrest S.A.S, da respuesta a solicitud de información con el radicado E2018ANT0000724 del 30 de abril de 2018, solicitando prorroga para suministrar lista de profesionales de la ingeniería, afines y auxiliares que laboran en dicha empresa, (anexo 2), El COPNIA con radicado S2018ANT00000776 de fecha 09 de mayo de 2018 da prorroga solicitada, (Anexo 3) posteriormente la empresa Holcrest S.A.S da respuesta suministrando el listado de profesionales competencia del COPNIA con el radicado E2018ANT0001110 del 07 de junio de 2018, (anexo 4), una vez verificado el listado remitido se procedió por parte de este Consejo profesional a realizar la depuración de quienes de los nombrados profesionales cuentan con matrícula profesional para ejercer la ingeniería, y poder verificar de dichos profesionales cuales habían adelantado el trámite de la matrícula profesional para poder ejercer la profesión, para lo cual mediante el radicado S2018ANT00001323 del 12 de julio de 2018 se les informó el listado de los profesionales de dicha empresa que no tienen la matrícula profesional (anexo 5), en dicho comunicado se les señaló: " *Como quiera que al parecer estas personas aún no han cumplido con las exigencias legales para su desempeño como profesionales de la ingeniería, de acuerdo con lo establecido por la Ley 842 de 2003 y en consecuencia pudiera estarse frente a un ejercicio ilegal de la profesión con todas las implicaciones legales que tal hecho conlleva(...)*".

Nuevamente se envía reiteración de profesionales pendientes por matrícula profesional o certificado de inscripción profesional el 17 de septiembre de 2018 con radicado S2018ANT00001764. (Anexo 6).

Pasado el tiempo prudente se envía al correo electrónico notificado anteriormente nattiushka.ramirez@lafargeholcim.com, la reiteración de profesionales pendientes con radicado S2018ANT00001764 de fecha 17 de septiembre de 2018. (Anexo 7).

A la fecha de elaboración de esta denuncia y previa constatación que realizó este seccional, se evidencia que hay profesionales que no posee su matrícula profesional o permiso temporal y están ejerciendo la ingeniería de manera ilegal, por lo que dicha empresa estaría permitiendo el ejercicio

practique cualquier acto comprendido en el ejercicio de estas profesiones. **En igual infracción incurrirá la persona que, mediante avisos, propaganda, anuncios profesionales, instalación de oficinas, fijación de placas murales o en cualquier otra forma, actúe, se anuncie o se presente como Ingeniero o como Profesional Afín o como Profesional Auxiliar de la Ingeniería, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente ley** (cursivas y resaltos fuera de texto legal).



ilegal de la profesión, y los profesionales informados por dicha empresa estaría incurriendo en la contravención establecida en el código de policía ejerciendo la actividad económica inherente al ejercicio de su profesión de manera ilegal.

CONSIDERACIONES NORMATIVAS

El artículo 26 de la Constitución Política prevé la posibilidad de que el Estado reglamente el ejercicio de las profesiones, que por principio son de libre ejercicio, partiendo de dos presupuestos: primero que la profesión requiera formación académica y segunda, que su ejercicio implique un riesgo social. En tales casos, no basta el título profesional otorgado por instituciones de formación superior legalmente autorizadas, sino que se requiere que el Estado autorice su ejercicio profesional.

Con dicha finalidad fue expedida la Ley 842 de 2003 "*por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones*", confirmando al CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA-COPNIA, como autoridad estatal encargada de las funciones de control, inspección y vigilancia del ejercicio profesional de tales ramas del conocimiento.

En este sentido, de conformidad con el artículo 6 de la Ley 842 de 2003, **para poder ejercer legalmente la Ingeniería, sus profesiones afines o sus profesiones auxiliares** en el territorio nacional, en las ramas o especialidades regidas por la presente ley, **se requiere estar matriculado o inscrito en el Registro Profesional respectivo**, que seguirá llevando el Copnia, **lo cual se acreditará con la presentación de la tarjeta o documento adoptado por este para tal fin**, y otorga a todo servidor público, privado o usuario de los servicios de ingeniería la posibilidad de verificar si el profesional que vincula o contrata se encuentra legalmente habilitado para su ejercicio, para lo cual puede solicitar la expedición del respectivo certificado de vigencia.

Por su parte el artículo 11 *Ibidem*, establece que para poder tomar posesión de un cargo público o privado, en cuyo desempeño se requiera el conocimiento o el ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares; para participar en licitaciones públicas o privadas cuyo objeto implique el ejercicio de la ingeniería en cualquiera de sus ramas; para suscribir contratos de ingeniería y para emitir dictámenes sobre aspectos técnicos de la ingeniería o de algunas de sus profesiones auxiliares ante organismos estatales o personas de carácter privado, jurídicas o naturales; para presentarse o utilizar el título de Ingeniero para acceder a cargos o desempeños cuyo requisito sea poseer un título profesional, se debe exigir la presentación, en original, del documento que acredita la inscripción o el registro profesional de que trata la presente ley. Dicho documento de conformidad con la normatividad vigente es la Tarjeta de Matrícula Profesional y/o el Certificado de Inscripción Profesional, permiso temporal, según el caso.

Por tanto, quien se presenta, anuncia o ejerce como ingeniero, profesional afín o como profesional auxiliar sin los requisitos de ley, incurre en ejercicio ilegal de profesión en la forma prevista por el artículo 13 *ibidem*., que es del siguiente tenor literal: "*Ejerce ilegalmente la profesión de la ingeniería y por lo tanto incurrirá en las sanciones que decreta la autoridad penal, administrativa o de policía correspondiente, la persona que sin cumplir los requisitos previstos en esta Ley, o en normas concordantes, practique cualquier acto comprendido en el ejercicio de estas profesiones. En igual infracción incurrirá la persona que mediante avisos, propaganda, anuncios profesionales,*



instalación de oficinas, fijación de placas murales o en cualquier otra forma, actúe, se anuncie o se presente como ingeniero, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Ley."

En consecuencia el artículo 15 ibídem establece las sanciones así: "El particular que viole las disposiciones de la presente ley incurrirá, sin perjuicio de las sanciones penales y de policía, en multa de dos (2) a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARÁGRAFO. Las multas que se impongan como sanción por el incumplimiento de la presente ley y sus normas reglamentarias, deberán consignarse a favor del Tesoro Municipal del lugar donde se cometa la infracción y serán impuestas por el respectivo Alcalde Municipal o por quien haga sus veces, mediante la aplicación de las normas de procedimiento establecidas para la investigación y sanción de las contravenciones especiales, según el Código Nacional de Policía o norma que lo sustituya o modifique." (Subrayo)

El Nuevo Código Nacional de Policía, estatuye los comportamientos contrarios a la convivencia, tales como, los que afectan la actividad económica definida en el artículo 83 ibídem como "la **actividad lícita**, desarrollada por las personas **naturales** y jurídicas, en cualquier lugar y sobre cualquier bien, sea comercial, industrial, social, de servicios, de recreación o de entretenimiento; de carácter público o privado o en entidades con o sin ánimo de lucro, o similares o que siendo privados, sus actividades trasciendan a lo público. (Resalto)"

El Artículo 91 del Código Nacional de Policía y Convivencia dispone que los "comportamientos que afectan la actividad económica comprenden comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad, comportamientos relacionados con la seguridad y la tranquilidad, comportamientos relacionados con el ambiente y la salud pública".

Por lo anterior, el Artículo 92 del Código Nacional de Policía, entre otros comportamientos, se establece lo siguiente:

"Artículo 92. Comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad que afectan la actividad económica. Los siguientes comportamientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad afectan la actividad económica y por lo tanto no deben realizarse:

(...)

16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

(...)"



Dicho comportamiento contrario a la actividad económica tiene asignado, de acuerdo con el Código, la imposición de las siguientes medidas correctivas de Multa General Tipo 4³ y suspensión temporal de la Actividad⁴.

Las sanciones establecidas para el comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el numeral 16, del Artículo 92 son:

- a. En primera instancia, los inspectores de policía rurales, urbanos y corregidores (Artículo 206, numeral 6, literal h), en relación con la multa.
- b. En primera instancia, los comandantes de estación, subestación y de Centros de Atención Inmediata de la Policía Nacional o sus delegados, en relación con la orden de suspensión temporal de la actividad (Artículo 209, numeral 3°).

Como puede inferirse de lo anterior, ejercer la ingeniería, sus profesiones afines o sus profesiones auxiliares, sin cumplir cualquiera de los requisitos legales establecido para ello, constituye un comportamiento contrario a la convivencia pues se trata del desarrollo de una actividad económica sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente, en especial, en la Ley 842 de 2003.

Lo anterior se relaciona directamente con lo dispuesto en el Artículo 333 de la Constitución Política, que establece que *"la actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley (...)"* e igualmente con lo consagrado en el Artículo 84 ibídem: *"Cuando un derecho o una actividad hayan sido reglamentados de manera general, las autoridades públicas no podrán establecer ni exigir permisos, licencias o requisitos adicionales para su ejercicio"*.

³ Código Nacional de Policía y Convivencia - **"Artículo 180 "Multas: Corregido por el art. 13, Decreto 555 de 2017. Es la imposición del pago de una suma de dinero en moneda colombiana, cuya graduación depende del comportamiento realizado, según la cual varía el monto de la multa. Así mismo, la desobediencia, resistencia, desacato, o reiteración del comportamiento contrario a la convivencia, incrementará el valor de la multa, sin perjuicio de los intereses causados y el costo del cobro coactivo.**

Las multas se clasifican en generales y especiales.

Las multas generales se clasifican de la siguiente manera:

(...)

Multa Tipo 4: Treinta y dos (32) salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv)".

⁴ Código Nacional de Policía y Convivencia - **"Artículo 196. Suspensión temporal de actividad. Es el cese por un término de entre tres (3) a diez (10) días proporcional a la gravedad de la infracción, de una actividad económica o sin ánimo de lucro, o que siendo privada ofrezca servicios al público a la que está dedicada una persona natural o jurídica. El desacato de tal orden o la reiteración en el comportamiento contrario a la convivencia, dará lugar a un cierre de tres (3) meses, en caso de posterior reincidencia en un mismo año se impondrá la suspensión definitiva sin perjuicio de las acciones penales que correspondan.**

Parágrafo. La medida se mantendrá, aun en los casos de cambio de nomenclatura, razón social o de responsable de la actividad o cuando se traslada la actividad a lugar distinto en la misma edificación o en inmueble colindante. Si se prueba que el cambio de razón social, de responsable o de lugar, es para evadir la medida correctiva se impondrá suspensión definitiva".



Así las cosas, para ejercer una actividad económica se deben cumplir los requisitos legales establecidos para su ejercicio; y por lo tanto, ninguna actividad económica que se haga sin el cumplimiento de los requisitos legales, puede ser permitida⁵. Este es el fundamento de las normas del Código Nacional de Policía y de Convivencia que sancionan el ejercicio de la actividad económica sin el cumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente (numeral 16, artículo 92 del Código Nacional de Policía y Convivencia).

Adicionalmente es de señalar que La Corte Constitucional ha dicho que "(...) la libertad de escoger profesión u oficio hace referencia a la garantía de la que goza todo ciudadano para elegir la actividad a la que ha de dedicarse. Comprende un sentido positivo y uno negativo, en la medida en que cualquier persona puede decidir en forma autónoma si ejerce o no una actividad lícita y, simultáneamente, tiene la certeza de que no será obligado a desempeñar una labor contra su propia voluntad de acuerdo con el principio de libre elección"⁶. (Subrayado fuera del texto).

Por lo anteriormente expuesto se configura el tipo contravencional establecido en el numeral 16 del artículo 92 de la Ley 1801 de 2016, tanto a la persona jurídica de la Empresa Holcrets S.A.S, como los profesionales relacionados en la lista adjunto que desempeñan labores de ingeniería sin contar con la respectiva Matrícula profesional o permiso temporal, en la medida que conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Constitución Política, al respecto la Corte Constitucional ha señalado:

"La jurisprudencia reiterada de esta Corporación⁷ ha señalado que, en principio, el derecho a ejercer un oficio goza de amplia protección constitucional, pues está inescindiblemente ligado con otros derechos constitucionales, tales como la igualdad de oportunidades, el trabajo y el libre desarrollo de la personalidad (CP arts 13, 16, 25 y 26). Por esta razón, la jurisprudencia constitucional ha considerado que el Legislador está facultado para limitar el derecho a ejercer un oficio pero sólo en aquellos casos en donde es indispensable la inspección y vigilancia estatal, o es necesaria la imposición de servicios sociales obligatorios. En particular, la reglamentación de un oficio está centrada en la protección a la colectividad contra un riesgo⁸ producido por el ejercicio de una determinada actividad."⁹

⁵ Sentencia C-365 de 2012: "La libertad económica se encuentra consagrada en el art. 333 de la Constitución de Colombia y ha sido definido por esta Corporación como una facultad que tiene toda persona de realizar actividades de carácter económico, con la finalidad de crear, mantener o incrementar un patrimonio. Este principio está limitado desde el punto de vista material por razones de seguridad, salubridad, moralidad, utilidad pública o interés social y desde el punto de vista adjetivo por toda forma de intervención del Estado en la economía y por el establecimiento de monopolios o la calificación de una determinada actividad como servicio público, la regulación del crédito, de las actividades comerciales e industriales (...)" (Énfasis añadido)

⁶ Al respecto pueden consultarse las sentencias T-106 de 1993, T-881 de 2000, T-1094 de 2001 y T-457 de 2003

⁷ Al respecto pueden consultarse, entre otras, las sentencias C-031 de 1999, C-399 de 1999, C-606 de 1992, C-177 de 1993 y C-660 de 1997.

⁸ Más adelante continúa la sentencia: "(...) el riesgo social que genera la actividad social [que va a ser limitada] debe ser claro y afectar, o poner en peligro, el interés general y derechos fundamentales; pero eso no es suficiente; es además necesario que ese riesgo pueda ser disminuido de manera sustantiva gracias a una formación académica específica. En efecto, no tiene sentido que la ley profesionalice ciertos oficios e imponga, como requisito para su ejercicio, un título de idoneidad, si los riesgos de esa actividad no pueden ser claramente reducidos gracias a una formación, pues, de no ser así, la exigencia del título sería inadecuada e innecesaria. Por ende, sólo puede limitarse el derecho a ejercer un oficio y exigirse un título de idoneidad, cuando la actividad genera (i) un riesgo de magnitud considerable, (ii) que es susceptible de control o de disminución a través de una formación académica específica." Corte Constitucional C-964 de 1999 (MP Alejandro Martínez Caballero)

⁹ Corte Constitucional, sentencia C-964 de 1999 (MP Alejandro Martínez Caballero) En este caso se estudió la constitucionalidad de algunas normas de la Ley 14 de 1975 (*Por medio de la cual se reglamenta la profesión de técnico constructor en el territorio nacional*).



PRUEBAS

Solicito se tengan como tales, los siguientes documentos que se aportan en fotocopia simple:

1. Oficio radicado S2018ANT00000459 del 05 de abril de 2018, remitido al Representante Legal de la Empresa Holcrest S.A.S.
2. Respuesta enviada por la representante legal de la Empresa Holcrest S.A.S, radicado E2018ANT0000724 del 30 de mayo de 2018.
3. Respuesta enviada a la Empresa Holcrest S.A.S, por parte del COPNIA con radicado S2018ANT00000776 de fecha 09 de mayo de 2018 concediendo proroga.
4. Respuesta enviada por la representante legal de la Empresa Holcrest S.A.S, radicado E2018ANT0001110 del 07 de junio de 2018.
5. Copia del requerimiento realizado por el COPNIA Seccional Antioquia donde se le indica que profesionales tienen pendiente adelantar su matrícula profesional, radicado S2018ANT00001323 del 12 de julio de 2018.
6. Copia de la reiteración realizado y enviado por el COPNIA Seccional Antioquia donde se le indica que profesionales tienen pendiente adelantar su matrícula profesional, con radicado S2018ANT00001764 de fecha 17 de septiembre de 2018.
7. Copia de la reiteración realizado y enviado por el COPNIA Seccional Antioquia al correo electrónico nattiushka.ramirez@lafargeholcim.com, donde se le indica que profesionales tienen pendiente adelantar su matrícula profesional, con radicado S2018ANT00001764 de fecha 17 de septiembre de 2018.

ANEXOS

1. Lo enunciado en el acápite de pruebas.
2. Acta de posesión como Secretario Seccional Y Resolución.

NOTIFICACIONES

La empresa Holcrest S.A.S. ubicada, en la carrera 52 N° 67 A 15, de Medellín y al correo electrónico nattiushka.ramirez@lafargeholcim.com.

El suscrito las recibirá en, sede del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Seccional Antioquia ubicado en la calle 49 B N° 64B-54 oficina 205, Teléfono 5802200, correo electrónico antioquia@copnia.gov.co.

Cordialmente,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Ing. JUAN GUILLERMO ARBELAEZ ZAPATA
Secretario Seccional

Proyecto: ARLES MAURICIO AGUIRRE BUILES - Técnico Administrativo

ACTA DE POSESIÓN

En Medellín, a los veinte (20) días de enero de dos mil doce (2012), siendo las 8:00 a.m., se presentó JUAN GUILLERMO ARBELAEZ ZAPATA, identificado con la C.C. 80,496,504, para tomar posesión del cargo de Secretario Seccional, código 2028, grado 18, Nivel Profesional, Tiempo Completo, de la Planta de Personal del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería-Seccional Antioquia, empleo en el cual fue incorporado mediante la Resolución No. 0081, del 20 de enero de 2012, con efectos a partir del 20 de enero de 2012 y que desempeñará en el horario establecido.

El funcionario acredita el cumplimiento de los requisitos del empleo en el cual ha sido incorporado, de acuerdo con el Manual de Funciones y Requisitos y de Competencias Laborales adoptado por el COPNIA.

La Directora General (E) del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, Dra. Luz Sofía Aguirre Hernández, le toma el juramento de rigor:

"Jura usted cumplir fielmente la Constitución, las leyes y las funciones del cargo para el cual fue incorporado"

El funcionario posesionado responde:

"Sí juro"

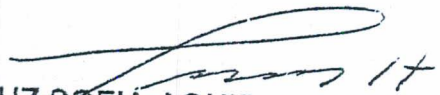
La Directora General (E) le manifiesta:

"Si así fuere, que Dios y la Patria os lo premien y si no que El y Ella os lo demanden"

Se deja constancia de la entrega al funcionario del acápite del Manual Específico de Funciones, Requisitos y de Competencias Laborales, que establece los requisitos, funciones y competencias específicas relacionadas con el empleo objeto de incorporación.

Siendo las 8:30 am., se da por terminada la diligencia.

LA DIRECTORA GENERAL (E)


LUZ SOFÍA AGUIRRE HERNANDEZ
Directora General (E)

EL POSESIONADO


JUAN GUILLERMO ARBELAEZ ZAPATA
Secretario Seccional

80



MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL COPNIA

Gr-mf-01
Capítulo
Vigente a partir del
Abril de 2016
11a. Versión
Página 54 de 114

Telemática y Afines; Economía; Ciencia Política;
Relaciones Internacionales; Matemáticas.
Estadística y Afines.

Tarjeta profesional relacionada en los casos
requeridos por la ley.

Opción 1: Título de posgrado en la modalidad de
maestría en áreas relacionadas.

Opción 2: Título de posgrado en la modalidad de
especialización en áreas relacionadas.

Opción 1: cincuenta y seis (56) meses de experiencia
profesional relacionada

Opción 2: sesenta y ocho (68) meses de experiencia
profesional relacionada

VIII. ALTERNATIVA

Formación Académica

Título profesional en disciplina académica del núcleo
básico de conocimiento en: Administración;
Derecho; Ingeniería Industrial y afines; Ingeniería
Administrativa y afines, Ingeniería de Sistemas;
Telemática y Afines; Economía; Ciencia Política;
Relaciones Internacionales; Matemáticas,
Estadística y Afines.

Tarjeta profesional relacionada en los casos
requeridos por la ley.

Experiencia

Noventa y dos (92) meses de experiencia profesional
relacionada

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO

Nivel	Profesional
Denominación del empleo	Secretario Seccional
Código	2028
Grado	20 / 18
Número de Cargos	1 / 16
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Empleo del Jefe Inmediato	Quien ejerza la supervisión Directa
Personal a Cargo	Si

II. AREA FUNCIONAL

Secretarías Seccionales

III. PROPOSITO PRINCIPAL

Ejecutar y controlar las funciones de divulgación, inspección y vigilancia; estudiar y tramitar las quejas por faltas a la ética profesional respectiva y sustanciar los procesos disciplinarios ético-profesionales que le competan en primera instancia, en la jurisdicción de su Seccional; ejecutar los planes, programas y los proyectos asignados buscando el logro de los objetivos misionales del COPNIA.

IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES

1. Recibir, estudiar y tramitar las quejas que se presenten en el Consejo Seccional de acuerdo con los procedimientos establecidos.
2. Adelantar las investigaciones ético-disciplinarias profesionales y sustanciar los procesos a que haya lugar, de conformidad con los principios, normas, directrices y parámetros establecidos en la Constitución, la ley, las directrices y parámetros del Consejo Nacional y de la Subdirección Jurídica.

3. Coordinar y atender los asuntos relacionados con las reuniones de la Junta Seccional, actuar como Secretario de la misma y elaborar las Actas de cada sesión para someterlas a la respectiva aprobación y archivo de conformidad con los procedimientos establecidos.
4. Elaborar y remitir el anteproyecto de presupuesto de las necesidades operativas del Seccional para la vigencia siguiente, de conformidad con el procedimiento establecido.
5. Revisar los expedientes de solicitud de Matrícula Profesional, de Certificado de Inscripción Profesional y de Certificado de Matrícula de Maestro de Obra, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
6. Dar fe del cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios de los trámites presentados ante el Consejo Seccional y expedir el acto administrativo correspondiente.
7. Elaborar los proyectos de Resolución de acuerdo con las determinaciones del Consejo Seccional, numerarlos y remitirlos al Consejo Nacional para su revisión de segunda instancia; y proceder al archivo correspondiente una vez agotado el respectivo trámite, de conformidad con los procedimientos establecidos.
8. Atender las consultas y peticiones según su rango de competencia que sobre el ejercicio y la reglamentación profesional se interpongan de acuerdo con la autorización y los lineamientos administrativos y jurídicos que para el efecto le fijen las Directivas del COPNIA.
9. Presentar a la Dirección General los programas anuales de trabajo de acuerdo con los planes de mejoramiento y los informes de avance, de conformidad con los procedimientos establecidos.
10. Depurar y mantener actualizados los expedientes de los ingenieros, profesionales afines, técnicos y tecnólogos y maestros de obra de acuerdo con los programas y procedimientos establecidos.
11. Programar, ejecutar y realizar las actividades de divulgación en la jurisdicción del Seccional a su cargo, llevar los controles y presentar los informes pertinentes de acuerdo con el procedimiento establecido, en coordinación con la Subdirección de Planeación Control y Seguimiento.
12. Adelantar las actividades de inspección, vigilancia y control del ejercicio profesional de la ingeniería, de sus profesiones afines y auxiliares en la jurisdicción del Seccional respectivo y llevar los controles de acuerdo con los procedimientos establecidos.
13. Informar con la debida antelación a la Subdirección Administrativa y Financiera sobre los vencimientos de contratos u obligaciones relacionadas con el Seccional para su oportuna atención.
14. Denunciar a nombre del COPNIA ante las autoridades correspondientes el ejercicio ilegal de la Ingeniería, sus Profesiones Afines y sus Profesiones Auxiliares y las conductas delictivas relacionadas con dicho ejercicio.
15. Manejar la caja menor asignada al Seccional de acuerdo con los procedimientos y normas pertinentes.
16. Ejecutar las actividades previstas para el cumplimiento de la metas de gestión, realizar el seguimiento a los indicadores de gestión aplicables al Seccional e implementar las acciones correctivas necesarias a que haya lugar.
17. Supervisar que todos los documentos que correspondan a ingresos por trámites adelantados en su Seccional correspondan al valor de las tarifas adoptadas por el COPNIA para la vigencia y remitirlos oportunamente al COPNIA Nacional de acuerdo con el procedimiento establecido.
18. Procurar la fluidez de la comunicación administrativa misional entre la Junta Seccional, los directivos del COPNIA y la Junta Nacional.
19. Mantener actualizada la información en la página WEB correspondiente a los contenidos que se le asigne, relacionados con las denuncias de ejercicio ilegal de la Ingeniería, Profesionales Afines y Auxiliares; sancionados y avisos o edictos.
20. Representar legalmente al Consejo en el territorio de su jurisdicción, en la interposición y trámite de las acciones de tutela y de las denuncias que interpongan en ejercicio de sus funciones legales.
21. Representar al COPNIA en las asambleas y en las reuniones de los Consejos de Administración de los inmuebles de la entidad que correspondan a su jurisdicción, sometidos al régimen de propiedad horizontal.
22. Supervisar y hacer seguimiento de las funciones del personal a su cargo.
23. Realizar las supervisiones de los contratos que le sean asignados que correspondan a la naturaleza del empleo.



MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL COPNIA

GH-mf-01
Código
Vigencia a partir del
Abril de 2016
110. versión
Página 85 de 114

24. Proponer mejoras a los procesos y realizar la actualización de los documentos y formatos de responsabilidad del área de desempeño.
25. Apoyar en la preparación oportuna de informes de gestión, evaluación y seguimiento de los procesos a cargo de la dependencia que sean requeridos por el jefe inmediato o por la Alta Dirección de la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente.
26. Aplicar los manuales, procedimientos y directrices administrativas y jurídicas que rigen en el COPNIA y ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas.
27. Las demás funciones que le sean asignadas por las normas nacionales, el COPNIA o autoridad competente y que correspondan con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BASICOS O ESENCIALES

- Constitución Política
- Control interno
- Sistema de gestión de calidad para entidades públicas
- Reglamentación profesional
- Bases de derecho disciplinario ético -profesional.
- Manejo de Word, Excel e Internet

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes

- Orientación a resultados
- Orientación al usuario y al ciudadano
- Transparencia
- Compromiso con la Organización

Por Nivel Jerárquico

- Aprendizaje continuo
- Trabajo en equipo y colaboración
- Creatividad e innovación
- Liderazgo de grupos de trabajo
- Toma de decisiones
- Experticia profesional
- Impacto e Influencia

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

Formación Académica

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento de: Derecho y afines; Administración; Arquitectura; Ingenierías vigiladas por el COPNIA; Sociología, Trabajo Social y Afines.

Tarjeta profesional relacionada en los casos requeridos por la ley.

Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.

Experiencia

Grado 20: Treinta y uno (31) meses de experiencia profesional relacionada

Grado 18: Veinticinco (25) meses de experiencia profesional relacionada

VIII. ALTERNATIVA

Formación Académica

Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento de: Derecho y afines; Administración; Arquitectura; Ingenierías vigiladas por el COPNIA; Sociología, Trabajo Social y Afines.

Tarjeta profesional relacionada en los casos requeridos por la ley.

Experiencia

Grado 20: Cincuenta y Cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada

Grado 18: Cuarenta y Nueve (49) meses de experiencia profesional relacionada

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO

Nivel

Denominación del empleo

Profesional

Profesional de Gestión

Medellín,

Señor
URS BIRRI
Representante Legal
Holcrest S.A.S
Carrera 52 67 A 15
Medellín

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL
DE INGENIERIA - COPNIA

RADICADO:
S2018ANT00000459
FECHA: 05/04/2018 08:37:24
DESTINO: HOLCREST S.A.S
FOLIOS: 6

ASUNTO: Envío Auto Apertura Investigación Administrativa EXP2018/063131

Respetado Señor:

Como Secretario del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA Seccional Antioquia, **Entidad Pública del orden nacional encargada de las funciones de inspección, control y vigilancia del ejercicio profesional de la ingeniería, de sus profesiones afines y auxiliares**, anexo Auto de fecha 06 de abril de 2018, por el cual se ordena la apertura de una inspección administrativa.

Así las cosas, en cumplimiento de lo allí ordenado le solicito remitir a este despacho, en los términos establecidos por la Ley para responder una petición, el listado de Profesionales de la ingeniería, Profesionales afines y de Auxiliares de la ingeniería, nacionales y extranjeros, que prestan sus servicios, en las diversas modalidades de vinculación, (Funcionarios de planta, supernumerarios, contratistas, etc.), de acuerdo al formato que a continuación describo y que puede ser enviado al correo electrónico: **antioquia@copnia.gov.co**.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PROFESIÓN

Es de anotar que la información solicitada no goza de reserva legal para los efectos de la función de inspección que adelanta el COPNIA, según el art. 27 de la Ley 1755 de 2015:

"Artículo 27. Inaplicabilidad de las excepciones. El carácter reservado de una información o de determinados documentos, no será oponible a las autoridades judiciales, legislativas, ni a las autoridades administrativas que siendo constitucional o legalmente competentes para ello, los soliciten para el debido ejercicio de sus funciones. Corresponde a dichas autoridades asegurar la reserva de las informaciones y documentos que lleguen a conocer en desarrollo de lo previsto en este artículo."



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

De requerir mayor información, favor comunicarse con nuestras oficinas ubicadas en Calle 49B Nro. 64B-54, Ofc.205, Edificio San Pablo – Medellín, teléfono 2301699 ext. 108, e-mail: antioquia@copnia.gov.co.

Cordialmente,

Ing. JUAN GUILLERMO ARBELAEZ ZAPATA

Secretario seccional

Anexo: Lo enunciado en 06 folios

Proyecto: ARLES MAURICIO AGUIRRE BUILES – Técnico Administrativo

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – Seccional Antioquia
Calle 49B N° 64B-54, Ofc. 205, Edificio San Pablo - Medellín
Tels.: (4) 260 7434 - 230 1699 Ext. 101, 107, 108 FAX 102
e-mail: antioquia@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



CO17/7812



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA – COPNIA
SECCIONAL ANTIOQUIA**

AUTO

Por el cual se ordena la apertura de una inspección administrativa.

El Secretario Seccional **JUAN GUILLERMO ARBELÁEZ ZAPATA** del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, en uso de sus facultades legales; y

Considerando

1.- Que en cumplimiento de las funciones otorgadas al COPNIA por los artículos 26 de la C.P.¹; 11 al 21 y el parágrafo del art. 25, en consonancia con los literales m) y s) del artículo 26 de la Ley 842 de 2003²; y en especial los numerales 6, 8 Y 10 de la Res. 119 del 29 de enero de 2016 emitida por el COPNIA³; los Secretarios Seccionales del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, en su calidad de funcionarios de Policía Administrativa, cumplirán las labores de inspección y vigilancia del ejercicio de la ingeniería.

2.- La libertad de elegir profesión u oficio erigida como derecho fundamental por el artículo 26 superior conlleva para el profesional en la áreas de la ingeniería; no solo el obtener el título de idoneidad que lo acredite; sino que sumado a esto, por la condición misma de la ingeniería de no ser una profesión de libre ejercicio, una vez graduado solicitar al Estado la Matrícula Profesional, autorización para ejercer la profesión en el territorio nacional, como mecanismo legal que le permite al Estado ejercer su función de inspección y vigilancia sobre el ejercicio de estas profesiones.

3.- El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA fue creado por la Ley 94 de 1937, actualmente regido por la Ley 842 de 2003, con el objeto de ejercer dentro del territorio nacional, el control, la inspección y vigilancia del ejercicio profesional de los ingenieros, profesionales afines a la ingeniería y profesionales auxiliares de la misma. Labores reconocidas por la Sentencia C-570 de 2004 cuando estableció que en cumplimiento del Art. 26 de la C.P., la Ley 842 de 2003: ... "De acuerdo con este artículo, las autoridades deben vigilar e inspeccionar el ejercicio de las profesiones. (...) Precisamente, la ley que se analiza concede una serie de facultades al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares – COPNIA -, dirigidas a ejercer la vigilancia e inspección del ejercicio de la ingeniería y sus profesiones afines y auxiliares. Así, en el artículo 26 de la ley se establece que le corresponde al COPNIA la expedición de las tarjetas de matrícula, los certificados de inscripción y los certificados de matrícula de todos los profesionales a que se refiere la ley, documentos éstos que se requieren para poder ejercer legalmente la profesión (literal c)..."

4.- Que en cumplimiento de las funciones arriba descritas los Secretarios Seccionales del COPNIA adelantarán las investigaciones administrativas necesarias para comprobar el cumplimiento de la exigencia legal para ejercer las profesiones inspeccionadas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Abrir Inspección Administrativa a Holcrest S.A.S, con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley 842 de 2003, en lo atinente a la obligación de los ingenieros, profesionales afines y profesionales auxiliares de la ingeniería de estar autorizados por el Estado al momento de tomar posesión en cargos, suscribir contratos, realizar dictámenes técnicos que impliquen el ejercicio de la ingeniería o ejercer la docencia o cátedra en materias que impliquen el conocimiento de la profesión, y a la obligación del empleador de exigir la presentación del documento que prueba su Registro Profesional.

ARTICULO SEGUNDO.- Oficiar a Holcrest S.A.S, solicitando el listado de profesionales de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares con el fin de verificar que los allí relacionados cumplan con el requisito del registro profesional descrito en el artículo primero.

ARTICULO TERCERO.- Adelantar, de acuerdo al procedimiento establecido por el COPNIA, la verificación de registro de los profesionales relacionados por Holcrest S.A.S con el fin de verificar la vigencia de su Registro Profesional.

ARTICULO CUARTO.- Oficiar a las autoridades correspondientes la ocurrencia del incumplimiento de la obligación de poseer el Registro Profesional (Matrícula Profesional, Certificado de Inscripción Profesional o Certificado de Matrícula), si llegare a demostrarse que alguno(s) de los profesionales relacionados por Holcrest S.A.S no aparece matriculado ante el COPNIA. Publicando los hallazgos que resulten de esta investigación de conformidad con el art. 16 de la Ley 842/2003.

ARTICULO QUINTO.- Oficiar Holcrest S.A.S de las actuaciones adelantadas por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería- COPNIA - Seccional Antioquia dentro de esta investigación administrativa.

ARTICULO SEXTO.- Contra la presente decisión no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

Dado en Medellín, a los 06 días del mes de abril, de dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN GUILLERMO ARBELAEZ ZAPATA
Secretario COPNIA Seccional Antioquia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - Seccional Antioquia
Calle 49B N° 64B-54, Ofc. 205, Edificio San Pablo - Medellín
Tels.: (4) 260 7434 - 230 1699 Ext. 101, 107, 108 FAX 102
e-mail: antioquia@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



CO177812

ⁱ "ART. 26 C.P. Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social".

ⁱⁱ **ARTÍCULO 11. POSESIÓN EN CARGOS, SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS O REALIZACIÓN DE DICTÁMENES TÉCNICOS QUE IMPLIQUEN EL EJERCICIO DE LA INGENIERÍA.** Para poder tomar posesión de un cargo público o privado, en cuyo desempeño se requiera el conocimiento o el ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares; para participar en licitaciones públicas o privadas cuyo objeto implique el ejercicio de la ingeniería en cualquiera de sus ramas; para suscribir contratos de ingeniería y para emitir dictámenes sobre aspectos técnicos de la ingeniería o de algunas de sus profesiones auxiliares ante organismos estatales o personas de carácter privado, jurídicas o naturales; para presentarse o utilizar el título de Ingeniero para acceder a cargos o desempeños cuyo requisito sea poseer un título profesional, se debe exigir la presentación, en original, del documento que acredita la inscripción o el registro profesional de que trata la presente ley. **ARTÍCULO 12. EXPERIENCIA PROFESIONAL.** Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificados de inscripción profesional y certificados de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas. **CAPÍTULO II. DEL EJERCICIO ILEGAL DE LA INGENIERÍA Y DE SUS PROFESIONES AFINES Y AUXILIARES. ARTÍCULO 13. EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN.** Ejerce ilegalmente la profesión de la Ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares y por lo tanto incurrirá en las sanciones que decreta la autoridad penal, administrativa o de policía correspondiente, la persona que 6 sin cumplir los requisitos previstos en esta ley o en normas concordantes, practique cualquier acto comprendido en el ejercicio de estas profesiones. En igual infracción incurrirá la persona que, mediante avisos, propaganda, anuncios profesionales, instalación de oficinas, fijación de placas murales o en cualquier otra forma, actúe, se anuncie o se presente como Ingeniero o como Profesional Afín o como Profesional Auxiliar de la Ingeniería, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente ley. **PARÁGRAFO.** También incurre en ejercicio ilegal de la profesión, el profesional de la ingeniería, de alguna de sus profesiones afines o profesiones auxiliares, que, estando debidamente inscrito en el registro profesional de ingeniería, ejerza la profesión estando suspendida su matrícula profesional, certificado de inscripción profesional o certificado de matrícula, respectivamente. **ARTÍCULO 14. ENCUBRIMIENTO DEL EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN.** El servidor público que, en el ejercicio de su cargo, autorice, facilite, patrocine, encubra o permita el ejercicio ilegal de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, incurrirá en falta disciplinaria, sancionable de acuerdo con las normas legales vigentes. **PARÁGRAFO.** Si quien permite, o encubre el ejercicio de la profesión, por parte de quien no reúne los requisitos establecidos en la presente ley, está matriculado o inscrito como ingeniero o profesión afín o auxiliar, podrá ser suspendido del ejercicio legal de la profesión hasta por el término de cinco años. **ARTÍCULO 15. SANCIONES.** El particular que viole las disposiciones de la presente ley incurrirá, sin perjuicio de las sanciones penales y de policía, en multa de dos (2) a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes. **PARÁGRAFO.** Las multas que se impongan como sanción por el incumplimiento de la presente ley y sus normas reglamentarias, deberán consignarse a favor del Tesoro Municipal del lugar donde se cometa la infracción y serán impuestas por el respectivo Alcalde Municipal o por quien haga sus veces, mediante la aplicación de las normas de procedimiento establecidas para la investigación y sanción de las contravenciones especiales, según el Código Nacional de Policía o norma que lo sustituya o modifique. **ARTÍCULO 16. AVISO DEL EJERCICIO ILEGAL DE LA INGENIERÍA.** El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, Copnia, deberá dar aviso a todas las empresas relacionadas con la ingeniería o que utilicen los servicios de ingenieros, de la denuncia que se instaure contra cualquier persona por ejercer ilegalmente la ingeniería, utilizando todos los medios a su alcance para que se impida tal infracción, con el fin de proteger a la sociedad del eventual riesgo a que este hecho la somete. **ARTÍCULO 17. RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y DE SUS REPRESENTANTES.** La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica. **7 PARÁGRAFO.** Al representante legal de la persona jurídica que omite el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo se le aplicarán las sanciones previstas para el ejercicio ilegal de profesión y oficio reglamentado, mediante la aplicación del procedimiento establecido para las contravenciones especiales de policía o aquel que lo sustituya. **ARTÍCULO 18. DIRECCIÓN DE LABORES DE INGENIERÍA.** Todo trabajo relacionado con el ejercicio de la Ingeniería, deberá ser dirigido por un ingeniero inscrito en el registro profesional de ingeniería y con tarjeta de matrícula profesional en la rama respectiva. **PARÁGRAFO.** Cuando la obra se trate de aquellas a las que se refiere la Ley 400 de 1997, además de los requisitos establecidos en la presente ley, se deberá cumplir con los establecidos en tal régimen o en la norma que lo sustituya, so pena de incurrir en las sanciones previstas por violación del Código de Ética y el correcto ejercicio de la profesión. Nota: Sentencia C-191 de 2005, Corte Constitucional. El presente artículo fue declarado EXEQUIBLE condicionalmente en el entendido de que la expresión "relacionado con" comprende exclusivamente las relaciones directas y necesarias con el ejercicio de la ingeniería. **ARTÍCULO 19. DICTÁMENES PERICIALES.** El cargo o la función de perito, cuando el dictamen comprenda cuestiones técnicas de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, se encomendará al profesional cuya especialidad corresponda a la materia objeto del dictamen. **ARTÍCULO 20. PROPUESTAS Y CONTRATOS.** Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería. En los contratos que se celebren como resultado de la licitación o del concurso, los contratistas tendrán la obligación de encomendar los estudios, la dirección técnica, la ejecución de los trabajos o la interventoría, a profesionales inscritos en el registro profesional de ingeniería, acreditados con la tarjeta de matrícula profesional o, excepcionalmente, con la constancia o certificado de su vigencia. **PARÁGRAFO.** Lo dispuesto en este artículo se aplicará en todas sus partes, tanto a las propuestas que se presenten, como a los contratos de igual naturaleza y que, con el

mismo objetivo, se celebren con las sociedades de economía mixta y con los establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales del orden nacional, departamental, distrital o municipal y aquellas descentralizadas por servicios. Nota: Sentencia C-191 de 2005, Corte Constitucional. El presente artículo fue declarado EXEQUIBLE, salvo el aparte tachado del inciso 2o. que se declara INEXEQUIBLE. **ARTÍCULO 21. DENUNCIA DEL EJERCICIO ILEGAL DE LA INGENIERÍA.** El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, Copnia, denunciará y publicará por los medios a su alcance el ejercicio ilegal 8 de la profesión de que tenga conocimiento, con el fin de proteger a la sociedad del eventual riesgo a que este hecho la somete... **ARTÍCULO 25. RENTAS Y PATRIMONIO.** Las rentas y el patrimonio del Copnia, estarán conformados por los recursos públicos que en actualidad posea, o que haya adquirido la Nación para su funcionamiento; por los recursos provenientes del cobro de certificados y constancias en ejercicio de sus funciones, cuyo valor será fijado de manera razonable de acuerdo con su determinación; por los recursos provenientes de los servicios a derechos de matrícula, tarjetas y permisos temporales. La tasa se distribuirá en forma equitativa entre los usuarios a partir de criterios relevantes que reconozcan los costos económicos requeridos, en las condiciones que fije el reglamento que adopte el Gobierno 10 Nacional, derechos que no podrán exceder de la suma equivalente a un (1) salario mínimo mensual vigente. **PARÁGRAFO.** Para ejercer su función de policía administrativa, el Copnia contará con el apoyo, cuando así lo solicite, de las autoridades administrativas y de policía, nacionales, seccionales y locales, según el caso... **ARTÍCULO 26. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA, COPNIA.** El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, Copnia, tendrá como funciones específicas las siguientes: m) Con el apoyo de las demás autoridades administrativas y de policía, inspeccionar, vigilar y controlar el ejercicio profesional de las personas naturales o jurídicas que ejerzan la ingeniería o alguna de sus profesiones auxiliares; s) Denunciar ante las autoridades competentes las violaciones de las disposiciones que reglamentan el ejercicio de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares y solicitar de aquellas la imposición de las sanciones correspondientes.

iii Art. 39° Funciones generales del Secretario Seccional. Son funciones generales del Secretario Seccional del COPNIA:

- 6. Ejercer las funciones de inspección y vigilancia del ejercicio de la ingeniería, sus profesiones afines o sus profesiones auxiliares, con sujeción al ámbito de competencia que se le designe y de conformidad con los planes, programas, proyectos y recursos establecidos.*
- 8. Requerir a los particulares y a las autoridades información dentro de las investigaciones administrativas que adelanten y ejercer, si es el caso, las facultades establecidas en el artículo 51 del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.*

Holcrest S.A.S.
Carrera 52 N° 67 A 15 P6
Torre HP, Ruta N
Tel. (4) 3209800
Medellín, Colombia



ANTIOQUIA

COPNIA Entrada ANT N°.
E2018ANT00000724 30/04/2018
15:36:55 Dest: 020100105

Medellín, 25 de abril de 2018

Señores

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA

Atención: Ing. Juan Guillermo Arbeláez Zapata

Calle 49 B No. 64B-54, Of. 205, Edificio San Pablo
Ciudad

Arbeláez

**Ref.: Solicitud plazo para suministrar información.
EXP 2018/063131**

Respetado Ing. Juan Guillermo:

En calidad de representante legal de HOLCREST S.A.S. (NIT 900.583.745 – 4), solicito se amplíe el plazo para suministrar a este despacho, el listado de profesionales de la ingeniería, profesionales afines y auxiliares de la ingeniería, nacionales y extranjeros, que prestan sus servicios, en las diversas modalidades de vinculación (funcionarios de planta, supernumerarios, contratistas, etc.) al Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, toda vez que para acceder a dicha información y completar la base de datos requerida, la sociedad debe acudir a terceros ajenos a la Compañía.

En este orden de ideas, se solicita que el plazo se prorrogue por un (1) mes más, contado a partir de que se dé respuesta a la presente petición.

Atentamente,

URS PIUS BIRRI
C.E. 337561
REPRESENTANTE LEGAL

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en la línea 3209033 o 3209076

90

Seccional Antioquia

De: Nattiushka Josselyn Ramirez Huicho <nattiushka.ramirez@lafargeholcim.com>
Enviado el: jueves, 07 de junio de 2018 12:18 p.m.
Para: antioquia@copnia.gov.co
CC: Viviana Agudelo Echeverri
Asunto: Respuesta a las comunicaciones con número de radicado No. S2018ANT000000459 y S2018ANT00000776 del 09 de mayo de 2018
Datos adjuntos: Profesionales..pdf

E+P2018/063131

Estimados buen día,

Adjunto informe con la relación de profesiones de los colaboradores activos en la compañía para su respectiva validación.

Así mismo estaremos enviando el formato original a COPNIA en la dirección Calle 49 B No. 64B-54 Of. 205 Edificio San Pablo junto con la copia para radicar.

Muchas gracias,

Saludos cordiales

--

Nattiushka Josselyn Ramirez H.

BSC Latin America (CREST)

Auxiliar de RKHH en CREST

Una empresa de LafargeHolcim

Carrera 52 # 67A - 15 Piso 5, Medellín, Colombia

Tel.: + 57 (4) 3209077 / Ext. LASER: 389077

nattiushka.ramirez@lafargeholcim.com, www.holcim.com

Fortaleza. Desempeño. Pasión.

This e-mail is confidential and intended only for the use of the above named addressee. If you have received this e-mail in error please delete it immediately and notify us by e-mail or telephone.

Nuestro compromiso es reducir el impacto ambiental en todas nuestras actividades, por favor considéralo antes de imprimir este

correo. 

Medellín, 06 de junio de 2018

Señor

Juan Guillermo Arbeláez Zapata

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA COPNIA

Calle 49 B No. 64 B- 54 Oficina 205. Edificio San Pablo

Medellín

EXP 2018/063131

REFERENCIA:

Respuesta a las comunicaciones con números de radicado No. S2018ANT00000459 del 05 de abril de 2018 y S2018ANT00000776 del 09 de mayo de 2018.

HOLCREST S.A.S. – NIT. 900.583.745-4

URS PIUS BIRRI, identificado con C.E.337.561, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **HOLCREST S.A.S.** (en adelante “HOLCREST” o la “Compañía”) identificada con NIT 900.583.745-4, por medio del presente escrito, me permito dar respuesta a los radicados Nos. S2018ANT00000459 y S2018ANT0000077 proferido por el Consejo Profesional Nacional De Ingeniería COPNIA.

A continuación, el detalle de las profesiones de los funcionarios de planta, supernumerarios y contratistas de la Compañía.

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	PROFESIÓN
Galindo Méndez Fernando	91295100	Profesional Ingeniero Financiero
Caudet Marcelo Guillermo	428750	Profesional Recursos Humanos
Cortes Sepúlveda María Eugenia	24333780	Profesional Contadora Publica
Vargas Vargas Juan David	98648881	Profesional Ingeniero Electrónico
García Ramírez Diana Marcela	43169786	Tecnóloga En Administración De Empresas
Escobar Saldarriaga Jenny Alejandra	43996764	Profesional Administración De Empresas
Arbeláez Londoño Gloria Carolina	1020435463	Profesional Contaduría
Flórez Arroyave Liliana Andrea	1128425466	Técnica En Gestión Humana
Quiceno Posada Paola Andrea	43595959	Profesional Administradora De Negocios
Gómez Mejía Andrés Camilo	1026131646	iero Industrial
Montoya Villa Diego León	71389998	Tecnólogo Sistemas
Uran Vázquez Jessica	1037576840	Profesional Administradora Financiera
Sierra López Luis Felipe	1035857119	Profesional Administrador De Empresas
Zuleta Cadavid Melisa	1128274058	Estudiando Profesional Negocios Internacionales
Cadavid López Diana Cristina	1017167283	Tecnóloga En Recursos Humanos
Ríos Álvarez Paula Andrea	43156626	Profesional Administración De Negocios Internacionales

Arango Pulgarin María Catalina	1036626481	Estudiando Profesional Administración De Negocios Internacionales
Báez Barrera Nataly	21526847	Profesional Administradora De Empresas
Rivera Carvajal Francisco Javier	73578640	Profesional Administrador Público
Muñoz Quintero Ana Lucrecia	43104121	Profesional Contador Público
Arias Henao Leidy Johana	1037573078	Tecnólogo En Comercio Exterior
Ramírez Arango Diana Estefany	43189536	Tecnología En Gestión Administrativa
Mesa Espinal Juan José	71788462	Profesional Contaduría Publica
Valencia Uribe Marisela Del Pilar	32278760	Profesional Criminalística
Berrio Puerta Mauricio Antonio	1152441499	Estudiando Técnico En Comunicación Social
Arbeláez Castaño Camilo Ernesto	1036615887	Profesional Administración En Financiera
Delgado Yaly Lida Yomaira	39355900	Profesional Contadora Pública
Osorno Higueta Luisa Fernanda	1020436398	Profesional Contadora Pública
Sanabria Rojas Diana Marcela	53067105	Profesional Contador Público
Ramírez Álvarez Andrés Felipe	1036615652	Profesional Comercio Internacional
Tobón Jurado Yeny Marcela	43989455	Profesional Administración De Empresas
Gómez Álvarez Giovanni Alberto	1152436074	Tecnólogo En Análisis De Costos Y Presupuestos
Cárcamo Lezcano Diego Alejandro	1037524268	Profesional Negocios Internacionales
Patiño Vélez Andrés Felipe	3399880	Profesional Ingeniería Electrónica.
Muñoz Mejia Santiago	1037636717	Profesional Trabajo Social
Saavedra Duque Mary Luz	38142506	Tecnólogo Comercio Internacional
Gómez Velásquez Judith Alejandra	1017134160	Técnica En Contabilidad Sistematizada
Gómez Castaño Laura	1017189117	Profesional Negocios Internacional
Hidalgo Carrasquilla Martha Liliana	1146435128	Profesional Negocios Internaciones
Mosquera Martinez Erik Joao	1020396037	Profesional Ingeniero Industrial
Medina Toro Diana Milena	43865869	Profesional Contadora Publica
Granados Gualtero Diana Marcela	1128400001	Tecnólogo Gestión Administrativa
Serna Ortiz Beatriz Elena	39355303	Tecnólogo Ingeniera Química
Martinez Cano Eliana Marcela	1128391587	Profesional Ingeniera Financiera
Rivas Ríos Catalina	1017129992	Técnica En Auxiliar Contable
Zapata Rodríguez Biviana María	21533760	Profesional Contaduría Publica
Valencia Osorio Juan Esteban	1020422226	Profesional Administración De Empresas
Ríos Yarce Laura Juliana	1037625836	Tecnóloga Contabilidad Y Finanzas
González Palacio Eliana María	32241026	Profesional Contaduría
Rincón Arguello Claudia Liliana	37897009	Profesional Administradora De Empresas
Medina Sandoval Diana Fernanda	32259608	Profesional Contadora Pública
Casas Pérez Johan Andredy	1017164719	Profesional Administración De Empresas:
Rodríguez Arango Claudia Cristina	43865853	Profesional Finanzas Y Sector Bancario
Villa López Erika Vanessa	1128271807	Profesional Contaduría Publica

Montoya Hernández Iván Jeffer	1128268726	Profesional Negocios Internacionales
Ramírez Rincón Bertha Elina	21466867	Profesional Administración De Empresas
Suarez Ferreira Leidy Alejandra	1128386437	Profesional Contaduría Publica
Najar Moreno Adoniberto	15878776	Profesional Mercadeo Y Publicidad
Vidales Ríos Vanesa	1020410028	Estudiando Profesional Psicología
Jaramillo Arenas Verónica Johanna	1035422347	Estudiando Profesional Administración De Empresa
Ruiz Reyes Juan Camilo	80825042	Tecnólogo Sistemas
Arenas Sosa Andrea Patricia	43104930	Profesional Ingeniería Financiera Y De Negocios
Gaviria Bran Claudia Liliana	43821487	Profesional Administradora Financiera
Trujillo Arango Alba Elena	43453276	Profesional Finanzas Y Sector Bancario
Navarro Melendres José Manuel	1128397026	Profesional Ingeniería Financiera Y De Negocios
Escobar Duque Paula Andrea	43998984	Profesional Ingeniería Industrial
Barbosa De Vasconcelos Luiz Fernando	443003	Profesional Administración De Empresas
Sánchez Gómez Adriana María	43832198	Profesional Contaduría
Vélez Cano Sebastián	1017209779	Profesional Contaduría
López Munera Jessica	1017207583	Profesional Ingeniera Financiera Y De Negocios
Jaramillo Vargas John Bairon	71270336	Profesional Contador Público
Higueta Ortega Natalia Andrea	1128433392	Profesional Contaduría Pública
Muriel Zapata Adriana Maria	43255299	Profesional Administrados Financiero
Bogotá Ortiz Shirley	1013589055	Estudiando Profesional Contaduría Publica
Marin Posada Sandra Milena	43990143	Profesional Administración De Empresas
Arcila Vega Alexandra Maria	43150405	Tecnólogo Administración Y Finanzas
Salazar Acevedo Santiago	1020454787	Tecnóloga Gestión Financiera Y De Tesorería
Tapias Benjumea Mayeryn	1152687777	Profesional Contadora Pública.
Sánchez Chaverra Flor Patricia	1128264786	Técnica En Comercio Exterior Y Logística
Zapata Escudero Gloria Ismenia	1039622053	Tecnólogo En Contabilidad Y Finanzas
Blandón Pérez Adriana María	43694857	Tecnólogo en formulación de proyectos y Tecnólogo en administración
López Mejía Lina Marcela	1017129514	Tecnólogo Gestión Comercial
Vélez Uribe Angélica María	1152438843	Profesional Administración De Negocios
Pulgarin Zapata Luisa María	1152683537	Profesional Administración Financiera
Castro Londoño Heidy Juliana	1020406356	Profesional Administración De Empresas
Ortiz Gutiérrez Christian	1017191278	Profesional Administración Financiera
Sánchez Quinto Wilmar	98704247	Estudiando Profesional Producción
López Arcila Ángela Patricia	1037070959	Tecnóloga Administración De Empresas
Henao Henao Juliana	1128385204	Profesional Administración De Empresas
Torres Mosquera Sonia	42136885	Profesional Administradora De Empresas
Torres Castro Yorcely Paola	1045677748	Técnico Gestión Humana

Vélez Serna Lina Marcela	32206838	Tecnóloga Gestión Financiera
Caro Molina Natalia	43267935	Profesional Ingeniería Financiera Y De Negocios.
Duque Ortiz Juliana	1128451032	Profesional Contaduría Pública
Pérez Londoño Gina Lizette	1037581203	Tecnólogo En Costos Y Presupuestos
Román Aristizabal Paola Andrea	1094903453	Profesional Administradora De Empresas
Vázquez García Juan Camilo	98764966	Tecnóloga Gestión Financiera
Avendaño Echavarria Diana Milena	1037584561	Profesional En Administración De Empresas
Hidalgo Urrego Erika Natalia	43977669	Profesional Administración De Empresas
Hernández Yorlady	1036616908	Profesional Gestión Administrativa
Cárdenas Torres Omar Alberto	98712726	Profesional Administrador Financiero
Restrepo Vergara Deisy Johanna	1036608159	Profesional Contaduría
Sierra Hernández María Isabel	43272028	Profesional Ciencias Humanas
Granada Osorio Neidy Natalia	32258176	Tecnóloga Administración Bancaria Y Financiera
Domínguez Olaya María Katherine	44006413	Profesional Economía
Madrid Roldan Adriana Milena	43104410	Profesional Ingeniera Administradora
Montealegre Rivera Luz Marina	1128404973	Profesional Politóloga
Montaño Buitrago Fabián David	1036619466	Estudiando Tecnología En Gestión Financiera
Molina Pulgarin Saúl David	1017123287	Tecnólogo En Gestión Empresarial
Tobón Ovando Melissa	1036640755	Técnico Nómina Y Prestaciones Sociales
Pineda Giraldo Jhonattan	15516299	Tecnóloga Financiera Contable
Guevara Herrera Eliana Andrea	1040321859	Profesional Contaduría Pública
Sánchez Gil Mario Giovany	98556508	Profesional Contaduría Pública
Henao Valencia Cindi Paola	1017194431	Profesional Contaduría
Correa Castañeda Juan Pablo	1036601785	Estudiando Profesional Contaduría Publica
Salazar Cardona Edwin Fernando	1039453404	Estudiando Profesional Administración De Empresas
Vidal Arias Andrés Felipe	98711910	Tecnóloga Mercadeo
Ospina Restrepo Oscar Alonso	71370993	Tecnólogo Gestión Del Talento Humano
Rivera Cano Jessica	1036612628	Técnico Administración De Empresas
Ochoa Gutiérrez María Camila	1040744019	Tecnóloga En Administración Y Finanzas
Giraldo Guisao Edwin Andrés	8101724	Estudiando Profesional Ingeniería Industrial
Montoya Munera Paola Andrea	1020446840	Profesional Administración De Empresas
Agudelo Restrepo Cristian Camilo	1020397392	Estudiando Tecnología En Telecomunicaciones
Acevedo Montoya Natalia	32242788	Estudiando Profesional Trabajo Social
Martínez Rodríguez Jenny Cristina	1036613992	Tecnóloga Gestión Administrativa Finalizada
Lopera Mazo Jeimy Katherine	1036640392	Profesional Contabilidad Y Finanzas
Benítez David Yuri	1128397276	Profesional Administradora Financiera
Bolívar Taborda Yenny Alexandra	43273629	Técnico Técnica En Sistemas
Herrera Salazar Julio Cesar	1113784099	Profesional Contaduría Pública

Arango Restrepo Lina Maria	38560245	Tecnóloga Contabilidad
Tuberquia Gómez Alba Norys	1017135264	Tecnóloga Contabilidad Y Finanzas
Lozano Sepúlveda Jurany Carolina	43257290	Tecnólogo Costos Y Auditoria
Álzate Avendaño Leidy Catalina	1128433085	Profesional Administración Financiera
Foronda Ruiz Shirley Helaine	1017213045	Técnico Comercio Y Proceso Documental y Técnico Negocios Internacionales
Martinez Liliana Andrea	43621418	Tecnóloga De Calidad
Giraldo Higueta Johnny German	71527246	Técnico Producción Industrial
Dávila Arango Sandra Caterine	1128398209	Técnico En Mercadeo
Restrepo Agudelo Marianella	1017143433	Profesional Administración De Empresas
Quintero Gallego Juliana	1037597444	Técnico Logística y Técnico Gestión Del Talento Humano
Carmona Sara Isabel	1088293479	Técnico En Producción De Información Administrativa
Gómez Jaramillo Daniel Felipe	1020424453	Estudiando Profesional Físico
García Carmona Ana María	1040036233	Profesional Negocios Internacionales
Castro Mateus Alba Lucia	41057425	Técnico Docencia y Técnico Secretariado
Castilla Sachica John Jairo	73578741	Profesional Ingeniería De Sistemas
Marín Uribe Juan José	1039454365	Profesional Administrador De Negocios
Fonnegra Echavarría María Viviana	43181849	Profesional Psicología
Márquez Ríos Juan David	1017180703	Profesional Administración De Empresas
Palacio Tabares Natalia	1036604410	Técnica En Tanatopraxia
Naranjo Rueda Eduardo Asdrúbal	469346	Profesional Contador Publico
Ospina Betancur Raquel	1214717669	Bachiller
Moya Cordoba Marien Paola	1003969923	Tecnólogo Gestión Financiera
Valencia Vázquez Juan Carlos	15349848	Profesional Contaduría Pública
Vázquez Grajales Diana Cristina	43180863	Profesional Administración De Negocios Internacionales
Jiménez Yepes Alejandra	1214721669	Técnico Talento Humano
Sánchez Sepúlveda Alejandra Milena	43906899	Técnico En Auxiliar Bancario Y De Instituciones Financieras y Técnico En Recursos Humanos
Restrepo López Juan David	1017210842	Estudiando Profesional Administrador Financiero
Jiménez Castaño Jhon Wilber	8126121	Estudiando Técnico En Sistemas
Argaez Marín Liz Giovanna	32107265	Tecnóloga En Costos Y Auditoria
Taborda Bedoya Laura Catalina	1128385201	Profesional Planeación Y Desarrollo Social
Calderón Callejas Carlos Eduardo	98619522	Profesional Administración
Pino Giraldo Orley	71378864	Profesional Administración De Empresas
Rengifo Rendón Jean Blas	1037571049	Profesional Negocios Internacionales
Miranda Zapata Cristian	3525967	Profesional Contador Publico
Camargo Bello Andrés David	8161373	Profesional Negociador Internacional

Amador García Juan Sebastián	1128278958	Profesional Negocios Internacionales
Gallego Hencker Juliana	43268313	Profesional Administrador Comercial Y De Mercadeo
Gil González Juan Diego	1036622583	Profesional Negociador Internacional
Castro Pérez Claudia Milena	43695352	Profesional Administración De Empresas
Vélez Gallón Daniel	1037607373	Profesional Administración De Negocios
Posada Bedoya León Humberto	1128480970	Tecnóloga Gestión Del Talento Humano, Calidad Y Producción
Botero Toro Manuela Paola	1037546894	Técnico Sistemas
Chalarca Álvarez Jon Esneider	1036611442	Técnico Sistemas
De La Hoz García Ricardo Enrique	72333453	Tecnólogo En Gestión Financiera
Bustamante Cano Paola Andrea	1020439831	Profesional Contadora Pública
Montoya Quintero Paula Andrea	1152445772	Tecnóloga Contabilidad
Mejía Castaño Lenith Zahyra	44002539	Profesional Contadora Publica
Dos Santos Oliveira Josiany	503732	Profesional Administración De Empresas
Jiménez Bedoya Cristian Alexis	1017171114	Tecnóloga Análisis De Costos Y Presupuesto
Moreno Viloria Jaime Andrés	1017216958	Profesional Administración De Empresas
García Calle María Amelia	1017189023	Profesional Ingeniera Financiera Y De Negocios
Correa Agudelo Shyehni	1128476701	Tecnóloga Gestión Administrativa
Balbin Espinosa Brayan	1036658382	Tecnóloga Gestión Empresarial
Marín Jiménez Kelly Johana	1152687535	Técnico En Recursos Humanos
Amaya Osorio Alejandro	1035425291	Técnico Recursos Humanos
García Rendón Flor Alba	1017147826	Tecnóloga Gestión Humana Terminada
Rodríguez Cano Sergio Andrés	1152213132	Estudiando Profesional Administración De Empresas
Sánchez Arenas Yulieth	1152191478	Auxiliar Administrativa En Salud
Acosta Fernández Julián	1128459519	Estudiando Profesional Administración De Negocios
Vélez Toro Ayendy De Jesús	1020420449	Técnico Electricista
Patiño Causil Viviana	1037598425	Profesional Negocios Internacionales
Gruner Raquel	518501	Profesional Letras
Valencia Botero Katherine Yurany	1152444591	Estudiando Profesional Contabilidad
Ruiz Giraldo Natalia Cristina	43983595	Profesional Administración Financiera
Agudelo Echeverri Viviana	1035870445	Técnico En Gestión Humana Y Administrativa
Arboleda Cabrera Lina Maria	1020399815	Técnico Contabilidad
Ramírez García Yenny Carolina	1017165945	Técnico Servicio Al Cliente Y Telemercadeo
Marín Uribe Angélica María	1037618771	Estudiando Profesional Arquitectura
Gómez Carmona Edgar Alejandro	1040731049	Tecnólogo Administración De Redes De Computadores
Molina Pulgarin María Alejandra	1017182870	Técnico Nómina Y Prestaciones Sociales y Técnico Negocios Internacionales

García Londoño Julián Andrés	1116234838	Profesional Salud Ocupacional
Osorio Arias Yuliana	1036623792	Técnico Secretariado Ejecutivo
Sánchez Chavarría Yuly Paulina	1017222764	Tecnólogo Costos Y Auditoría
Días De Araujo Juliete	527891	Técnico En Administración
Silva Muniz Wagner Dennis	528265	Estudiando Profesional Servicios Sociales
Arango Bedoya Paula Andrea	1214728431	Tecnólogo En Gestión Administrativa
Dutra Scapim Julia	482052	Bachiller
De Alencar Tamires	482068	Profesional Administración Con Énfasis En Recursos Humanos
Gómez Lora María Alexandra	52053280	Profesional Ingeniería Industrial
Ruiz Ríos Liz Egleth	1037619289	Profesional Negocios Internacionales
Hurtado González Kevin	1036647368	Técnico En Contabilidad Y Finanzas
Vallejo Lopera Erica Johana	43116217	Técnica Gestión Secretarial Y Administrativa
Machado Alomia Luis Miguel	1017209455	Profesional Contaduría Publica
Dos Reis De Moura Evelin Mara	533335	Profesional Ingeniería Industrial
Alvarez Toro Juan David	1152188314	Profesional En Negocios Internacionales
Bolívar Álvarez Carlos Mario	1035854189	Profesional Contaduría Publica
Tabares Echavarria Laura Eugenia	1017196456	Técnico Contabilidad Y Finanzas
Palacio Vasco Yudiany	1128431699	Profesional Ingeniería Financiera
Mejia Estrada Jaime Alonso	1036617110	Profesional Ingeniería Informática
Bittar Pablo Javier	543368	Profesional Contador
Rivera Álvarez Verónica Marcela	32295530	Profesional Contadora Publica
Cuartas Gómez Estefanía	1020452270	Profesional Administración De Negocios
Monsalve Peláez Lizeth Ivonne	1128426821	Técnico Comercio Internacional Y Mercadeo
Ríos Vélez Carlos Arbey	1128468357	Tecnólogo Gestión Administrativa Y Financiera
López Muñoz Roger Stik	98764581	Profesional Contaduría Publica
Del Rio Valencia Catalina Marcela	1020400274	Bachiller
Escobar Madrid Sandra Johana	1035850914	Tecnólogo Gestiona Administrativa
Delgado Bedoya Estefania	1128434147	Tecnólogo Asistente Administrativo
Giraldo Hincapié Brayan Andrés	1037948407	Profesional Ingeniero Industrial
Cardona Sepúlveda Alejandra	1152186455	Profesional Ingeniería Financiera Y De Negocios
Barrera Murillo Luisa Fernanda	43909232	Tecnóloga En Costos Y Presupuestos
Jaramillo Correa Leidy Yuliana	1037605150	Profesional Contabilidad
Mery Betancur Maria Estefania	1020443892	Profesional Contaduría Pública
Indaburo Rodríguez Anlly Milena	1042063125	Tecnólogo Comercio Internacional
Zapata Velásquez Javier Andrés	1026149025	Estudiando Profesional Administrador En Salud Con Énfasis En Gestión Sanitaria Y Ambiental
Arango Berrio Diana Marcela	1017182866	Técnica En Auxiliar Contable
Rendón Bermúdez Jhoana Andrea	1152696343	Profesional Administradora Financiera

Velásquez Martínez Manuel José	1038627051	Tecnólogo Administrador Financiero
Naranjo Aranzazu Lina Marcela	1128399446	Tecnóloga En Administración Y Finanzas
Vargas Escobar Maria Cristina	1027889117	Tecnólogo Contabilidad Y Finanzas
Berrio Hernández Sara	1027889117	Estudiando Tecnólogo En Administración Y Finanzas
Bedoya Llano Sara Selene	1020449716	Tecnólogo Contabilidad Y Finanzas
Zapata Mora Sebastián	1044504297	Profesional Comercio Internacional
Aristizabal Baleta Yeferson	1214719315	Profesional Contaduría Publica
Hernández García Yuliana	43991346	Tecnología En Gestión Administrativa
Giraldo García Alejandra	1060268840	Profesional Ingeniera Industrial
Dilbort San Martin Edith Catalina	32184737	Estudiando Tecnólogo Contabilidad
García Guzmán Diana María	43926613	Técnica En Administración De Empresas
Gutiérrez Londoño Melisa	1036651210	Técnica Administrativa
Herrera Londoño Daniela	1152694976	Profesional Ingeniería Financiera
Da Silva Ingrid Julia	565149	Profesional Negocios Internacionales
Barbosa Soares Da Silva Denner	491829	Profesional Gestión Empresarial
Ferreira Thiago Ronaldo	565139	Técnico En Logística
Escobar Blandón Prisilla Heresbey	1017147428	Técnico Gestión De Talento Humano
Rodríguez Benítez Alejandra	1037607191	Profesional Contador Publico
Do Amaral Souza Jose Wanderson	544641	Profesional Comunicación Social
Higuita Montoya Deisy Seleny	1128390142	Técnico En Gestión Contable Y Financiero y Técnico En Secretariado Ejecutivo Sistematizado
Prieto Bistulfi Luis Francisco	483911	Estudiando Profesional Economía
Rodrigues Ventura Almir	492816	Profesional Administración de Empresas
Pérez Díaz Jhon Jader	8061494	Tecnología Industrial
Duque Giraldo Cristhie Valeria	1017220539	Profesional Administradora De Empresas
Correa Henao Sandra Milena	1039622917	Técnico Gestión Del Talento Humano
Pérez Londoño Ronald Fernando	1037618102	Estudiando Técnico Telecomunicaciones Y Serigrafía Industrial
Díaz Fernández Santiago	1036651914	Tecnólogo En Gestión Administrativa Y Financiera
Castañeda Herrera Lina Maria	43736818	Tecnóloga En Admón. Y Finanzas
Gómez Cardona David Alonso	1037593405	Profesional En Negocios Internacionales
Birri Urs Pius	337561	Profesional Economista
Giraldo Jiménez Luz Eugenia	42827226	Tecnólogo Contadora Pública
Torres Duque Isabel	1035231031	Estudiando Técnico Laboral En Gestión Del Talento Humano
Arango Rojas Estefania	1042771369	Tecnólogo En Gestión Financiera
Granados Duran Yennifer Andrea	1017225623	Tecnología En Negocios Internacionales
Monsalve García Lina Lisseth	1152194932	Tecnólogo Contador Público

Vera Rodríguez Johany	1152700345	Profesional Administración Financiera
Castrillón Valencia Daniel Alejandro	1017189218	Profesional Administración De Empresas
Ospina Rodríguez Carlos Andrés	1152688376	Profesional Administración De Empresas
Franco Sánchez Elizabeth	1214714101	Técnico Gestión Humana
Betancourt Ruiz Sandra Yamile	43260425	Técnico En Sistemas
Herrera Ramírez Sergio	98763913	Técnico En Criminología
Heredia Cano Ana Maria	44001693	Tecnología En Gestión Humana
Arango Ocampo Juan Esteban	1039460373	Profesional Contaduría Publica
Contreras Casallas David	1022357806	Profesional Contador Público
Colon Restrepo Manuela	1128473361	Técnico Administración De Empresas
Wolf Echavarria Daniel Fernando	1026150280	Tecnólogo En Gestión Financiera
Ramírez Morales Harlyn	1035862935	Profesional Administración De Empresas
Giraldo Mazo Ana Maria	1152440917	Estudiando Profesional Psicóloga
Granada Corrales Sandra Julieth	1038627269	Tecnólogo Gestión Empresarial
Calderón Manrique Mateo	1152204528	Profesional Economía
González Montoya John Fernando	1020418078	Profesional Ingeniería Financiera
Villada Ayala Luisa Maria	1037617309	Profesional Administración Financiera-
Del Rio Valencia Luisa Maria	1128417019	Técnico Investigadora Judicial
Hummel Moreira Leticia	451921	Técnico Auxiliar De Enfermería y Técnico Administración En Salud
Tapias Bello Hilary Julieth	1017202550	Técnica En Auxiliar De Oficina y Técnica En Recursos Humanos
Vásquez Uribe Yeni Paola	1017183445	Técnico En Gestión Agro- Ambiental
Oquendo Alzate Maria Camila	1017240533	Tecnología En Mercadeo
Betancur Calderón Eliana Paola	1017158944	Tecnología En Gestión Administrativa
Ramírez Giraldo Deysi Yurani	1128427665	Técnico Recursos Humanos
Montoya Zapata Johnnatan	1037625210	Técnico En Gestión Humana
Buelvas Martinez Bianny Berena	1017224009	Profesional Negocios Internacionales
Ochoa Higueta Karol	1017132713	Técnico En Ventas
García Alzate Laura Vanessa	1128403326	Tecnóloga En Gestión Empresarial
Villegas Monsalve Esteffany	1037589586	Profesional Contaduría
Peña Céspedes Laura Fernanda	1045508236	Tecnología En Análisis De Costos Y Presupuestos
Vélez Santamaría Ana Maria	1216715596	Profesional Ingeniera En Producción
Moreno Ramos Camilo Andrés	1037627683	Profesional Ingeniero Mecánico
Sánchez Gallego Carlos Andrés	1027887142	Técnico Asesoría Comercial Y Operaciones De Entidades Financieras
Tangarife Jaramillo Sayonara	1128426989	Profesional Ingeniera Financiera Y De Negocios
Sánchez Bustamante Sebastián	1214718524	Tecnología En Gestión Administrativa
Rivas Ríos Laura	1152453204	Bachiller
Hernández Viana Víctor Hugo	1128265820	Profesional Administración De Empresas

Gonzales Gonzales Arlison	643738	Tecnología En Electrónica / Electricidad y Técnica en Operaciones Comerciales
Correa Ochoa Yessica Andrea	1214719933	Técnico En Recursos Humanos
Ballesteros Goes Milena Miledth	1017170078	Profesional Negocios Internacionales
Mosquera Rodríguez Ivonne	1017159867	Tecnología Talento Humano Y En Gestión Administrativa
Henao Henao Sara	1152696101	Bachiller
Martins De Padoa Maysa	649334	Profesional Ciencias Contables
Sánchez Bedoya Diana Milena	43276764	Tecnólogo Contabilidad Y Finanzas
Hernández Galvis Daniela	1040749361	Tecnología En Banca Y Finanzas
Torres Urrego Sandra Milena	1128387991	Técnico Secretariado
González Restrepo Luisa Maria	1035432701	Profesional Ingeniera Industrial
Ramírez Huicho Nattiushka Josselyn	391180	Tecnólogo En Recursos Humanos
Lopera Hoyos Isabel Cristina	1020449869	Técnico En Operaciones Comerciales
Monsalve Villa Maria Alejandra	1035424587	Técnico Secretarial Contable Sistematizado Técnico Auxiliar En Recursos Humanos
Mejía Hernández Kellyn Huyany	1020449416	Técnico Gestión De Talento Humano
Isaza Ospina Luz Vibiana	1036621921	Tecnología En Gestión Financiera
García Guzmán Juan David	1152213394	Estudiando Profesional Comercio Internacional
López Zapata Erika María	32140561	Estudiando Técnico Secretariado Contabilizado
Zuluaga Herrera Angie Sorami	1017213797	Técnica Laboral En Logística Empresarial
Mopan Ruiz Yesica Maria	1020420819	Profesional Hotelería Y Turismo
Alzate Quiñones Liset Andrea	1035232166	Técnica En Recurso Humano Y Gestión Empresarial
González Cardona Luisa Fernanda	1040750927	Técnica De Sistemas
Restrepo Zapata Richart Estiven	1152186260	Profesional Administración De Empresas.
Cañas Restrepo Alexandra Tatiana	43996058	Profesional Negocios Internacionales
David González Jennifer Jasenid	1020410752	Estudiando Técnica En Gestión Humana
Ribeiro Perona Mariana	665056	Profesional Gestión Recursos Humanos
Mejia Mercado Juan Camilo	1017158329	Profesional Administrador De Negocios
García Vargas Mery Mabel	1128416252	Profesional Administradora De Empresas
Giraldo Alvarez Lina Marcela	43909981	Técnico En Gestión Secretarial Y Administrativa y Técnico En Servicio Al Cliente Y Telemarketing
Rubiano Díaz Marlon David	1128421224	Estudiando Profesional Administración Financiera
Rosa Espindola Rafael	668396	Profesional Contabilidad
Aparecida Lima Joyce	670297	Tecnólogo Administración De Recursos Humanos
Sampaio Costa Maria Das Gracias	670278	Profesional Recursos Humanos
Valverde Cruz Maria Alejandra	1071354313	Profesional En Administración De Empresas
Arboleda Londoño Katherin Xiomara	1036647096	Técnico Talento Humano

Montoya Castaño Elizabeth	1041610999	Técnico En Reforestación Ambiental
Suarez Nieto Marcela	1039455485	Contabilización De Operaciones Comerciales
Zapata Cardona Karen Yuliana	1037614395	Tecnólogo Administración En Salud
Lopera Cifuentes Edison Oswaldo	1152445614	Estudiando Tecnología En Gestión Bancaria
Medina Montoya Juan Camilo	1017128878	Técnico Contable
Isaza Hoyos Daniel	1035851946	Profesional Psicología
Valencia Sánchez Diego León	1039691290	Profesional Administrador De Empresas
Urrego Estrada Yennifer	1037659371	Técnica En Gestión De Talento Humano
Flórez Osorio Carolina	1020476218	Tecnología En Talento Humano
Villa Herron Jonathan	1128275596	Profesional Administración De Empresas
Gutiérrez Ospina Cristhian Alexander	1152196318	Profesional Contador Publico
Velásquez Escobar Paula Andrea	1128278345	Profesional Administración De Empresas
Cardona Tangarife Sergio	1128405118	Tecnólogo Análisis De Costos Y Presupuestos
Mosquera Perea Jimena	1152440683	Profesional En Administración Financiera.
Usuga Calderón Nillibet	1036622208	Técnica Contable
Ríos Urrego Kelly Tatiana	1036956765	Tecnólogo Gestión Financiera
Montoya Abello Lina Maria	41963766	Profesional Contador Público
Arias Saldarriaga Katherine Yuliana	1042093190	Tecnología En Tributaria Finalizada
Mejia Vélez Deisy Johana	1022094273	Profesional Contadora Pública
De Oliveira Lopes Adriano	683600	Profesional Gestión Recursos Humanos
Rua Restrepo Divis Yurani	1035874268	Tecnología En Costos Y Presupuestos
Marín Ángel Andrés Camilo	8359375	Profesional Ingeniero En Productividad Y Calidad
Lopera Gómez Natalia	32299006	Profesional Negocios Internacionales
Santos Goncalves Kaniggia	481462	Estudiando Profesional Ciencias Políticas
Pérez Guzmán Joan Sebastián	1144181438	Técnico En Contabilidad Y Finanzas
Correa Martinez Estefania	1102840818	Tecnología De Costos Y Presupuestos
Arroyave Vanegas Maria Cristina	1040734377	Técnico En Administración De Empresas
García Alzate Mariana	1037654105	Tecnología En Gestión Empresarial
Hernández Restrepo Juan David	1026149816	Técnico En Recursos Humanos
Martínez Monterroza Jefferson Gonzaga	1042213828	Tecnología En Contabilidad Y Finanzas
Agudelo Velásquez Alexandra	1035863568	Profesional En Administración Humana
Moreira Silva Alexander William	677541	Bachiller
Martinez Rojas Liliana Maria	1042774026	Técnico En Nómina Y Prestaciones Sociales
Sosa Moreno Luisa Fernanda	1152207100	Profesional Negociadora Internacional
Loaiza Duran Geraldin	1017208322	Profesional Administradora Financiera
Rincón Díaz Ana María	1036603909	Profesional Ingeniera En Productividad Y Calidad
Villada Chaverra José Manuel	1035235886	Técnico En Gestión Administrativa

Amaya Muñoz Marcela	43928347	Tecnología En Comercio Exterior.
Avendaño Restrepo Paula Andrea	32352771	Técnico Servicio Al Cliente Y Mercadeo
Grisales Montoya Diego Alejandro	1040730333	Profesional Administración De Recursos Humanos
Calderin Arroyave Mayde Carolina	1036634721	Profesional Administradora De Empresas
López Villegas Carolina	1020438937	Estudiando Profesional Contaduría Pública
Acevedo Restrepo Daniela	1152440282	Profesional Administración De Empresas
Monsalve Vélez Manuela	1020471856	Tecnólogo Negocios Internacionales
Gómez Castaño Santiago	1152217998	Estudiando Profesional Negocios Internacionales
Peñarredonda Trillos Omar Alfredo	1128276427	Profesional Ingeniero Industrial
Rivera Monsalve Sebastián	1035865141	Profesional Ingeniería Informática
Estrada Manco Laura Camila	1036679423	Técnico Gestión Del Talento Humano
Loaiza Torres Maria Camila	1152714419	Técnica En Administración
Salazar Tamayo Renata	1035434439	Estudiando Profesional Contaduría Pública
Rodrigues Britto Helena	703147	Técnico Logística
Montoya Ramírez Karen	1128397497	Tecnóloga En Calidad
Vanegas Gómez Duvan Arley	1020484022	Técnico En Recursos Humanos
Osorio Hurtado Paula Andrea	32297920	Profesional Contaduría Pública
Da Silva Carlos Alberto	702932	Estudiando Profesional Negocios Internacionales
Rodríguez Londoño Carolina	1037620031	Técnico Laboral Auxiliar En Seguridad Ocupacional, prevención De Riesgos Laborales
Romero Dorado Laura Elena	1017212152	Profesional Negocios Internacionales
Maya Quely Yoana	1007360925	Tecnólogo Gestión Del Talento Humano
González Guarín Edwin Alonso	1064999748	Profesional Licenciatura En Educación Básica Con Énfasis En Ciencias Sociales
Miranda Mora Mariuxi Melina	916346976	Profesional Ingeniera Comercial
De Souza Palheta Adryah Taciana	576952	Bachiller
Carvalho Vanessa	684989	Profesional Turismo Y Hotelería
Sánchez Rivera Luis Manuel	1125598989	Profesional Administración
Pérez Agudelo Lenis Juliana	39215018	Técnico En Secretariado y Técnico En Salud Y Seguridad.
Pérez Goez Deisy Yulieth	1152193646	Técnico Ventas De Productos Y Servicios y Técnico Gestión De Talento Humano
Muñoz Moncada Angie Vanesa	1152202609	Tecnología En Gestión De Servicios Recreativos
Mosquera Maria Gabriela	715323	Profesional Contador Publico
Naranjo Osorio Manuela	1036670441	Tecnóloga En Gestión Financiera Y Tesorería
Rojas Quintana Sol Mariana	1128406796	Profesional Contaduría
Lucena Angulo Lizeth Camila	1152448781	Profesional Negocios Internacionales.
Cervantes Gutiérrez Camilo Andrés	1098727759	Profesional Lengua Extranjera
Cuertas Durango Miller Alexis	1020484898	Estudiando Profesional Licenciatura En Idiomas Extranjeros Y Administración De Empresas

Jurado Bedoya Pedro Pablo	1037621036	Profesional Economista
Cabrera Niño Rigoberto	83258549	Técnico Administración En Salud
Jaramillo Marin Paula Andrea	1037625939	Estudiando Profesional Comercio Internacional
Frojan Paulina	388384	Profesional Licenciado En Economía
Arango Franco Laura Lizeth	1036632917	Estudiando Profesional Ingeniería Industrial
Ladeo Mendoza Jorge Eliecer	1102874658	Técnico En Contabilización De Operaciones Comerciales Y Financieras
Alvarez Suarez Laura Valentina	1037598543	Profesional Ingeniera Industrial
Arenas Ríos Juliana	1214733406	Tecnóloga Es Gestión De Mercados
Santos Goncalves Kauane	719540	Profesional Ingeniería Civil
Muñoz Isaza Stiven	1017189346	Profesional Administrador De Negocios
Henao Moreno Luisa Fernanda	1037623094	Profesional Administradora Financiera
Rendón Montoya Wendy Julieth	43928734	Técnica En Secretariado Ejecutivo
García Henao Pedro Pablo	1039623790	Tecnólogo En Salud Ocupacional, Ya Finalizado
Pulgarin Torres Jhonatan Harvey	1035416649	Técnico Diseño Gráfico
Uscategui Henao Leydi Carolina	1020429161	Tecnólogo Gestión Administrativa
Llano Martinez Diana Patricia	1128384940	Tecnóloga En Gestión Humana
Blandón López Angee Melissa	1036663506	Técnica Análisis De Muestras Químicas y Técnica Gestión Humana
Alvarez Rojas Johana Andrea	43974498	Tecnología En Auditoria Y Costos
Palacio Galofre Carlos Alberto	1140886886	Tecnólogo En Gestión Administrativa
Ramírez Correa Leidy Viviana	1017186029	Técnico Administración Documental
Osorio Abadia Santiago	1152441913	Tecnólogo En Gestión De Negocios Internacionales
Quintero Arango Yury	1128478539	Técnica En Recursos Humanos
Delgado Rodríguez Edwin	79794911	Profesional Mercadeo Y Publicidad
Toro Tobón Verónica Ii	1193217511	Estudiando Profesional Contaduría
Ramírez Hernández Estefanía	1152216825	Tecnólogo Contabilidad Y Finanzas
Cardona Martinez Isabel Cristina	1033656313	Tecnólogo Contabilidad Y Finanzas
Batista Coelho Da Silva Priscila	684504	Profesional Enfermería
Peixoto De Melo Ivinne	713213	Profesional Gestión Ambiental
De Oliveira Vianna Tuane	703120	Bachiller
Builes Gil Bryan	1017190431	Profesional Comunicación
Palacio Barrientos Juan Rafael	1128272827	Profesional Psicólogo
García Rivera Daniela	1152442856	Profesional Negocios Internacionales
Calad Castaño Nathaly	1036640274	Profesional Ingeniera Industrial
Barco Pérez Julián	1039455617	Profesional Finanzas Y Relaciones Internacionales
Aguado Obando Karen Yuliana	1035226456	Tecnóloga En Administración En Salud
Naranjo Villa Daniel	1152441306	Tecnólogo Gestión Financiera

Cardona Gómez David	1128402987	Profesional Administrador De Empresas
Uribe Piedrahita Didier Giovanni	71315923	Técnico Auxiliar Administrativo
Guerra Acevedo Rodrigo Alveiro	98571766	Tecnólogo Agrícola
Carvajal Salas Maria Alejandra	1152201654	Profesional Administración De Empresas
Jaramillo Marin Juan Felipe	1037641433	Estudiando Profesional Negocios Internacionales
Gómez Restrepo Leiry Laura	1037625975	Profesional Administración De Empresas
Betancur Jaramillo Eduardo Alonso	1037571460	Tecnólogo Telecomunicaciones
Arango Londoño Jorge Andrés	71339454	Técnico Gestión Contable
Garzón Gómez David Eduardo	80087612	Profesional Comercio Internacional
Serna Muñeton Gisselle	1020424114	Estudiando Profesional Contaduría Pública
Londoño Vargas Luisa Fernanda	1152454644	Estudiando Profesional Negocios Internacionales
Morales Henao Deisy Yessenia	1017203360	Tecnólogo Gestión Administrativa
García Herrera David Alejandro	8466165	Estudiando Tecnólogo Gestión Administrativa
Ríos Acevedo Juan Pablo	1020495921	Estudiando Tecnólogo Contabilidad Y Finanzas
Betancur Piedrahita Stephany	1037623650	Profesional En Negocios Internacionales
Pinto Betancourt Maria Del Mar	1110528142	Profesional Administradora De Empresa
Llano Vallejo Alejandra	1037600284	Profesional Negocios Internacionales
Fajardo Londoño Diana Patricia	52856381	Profesional Ingeniero Industrial
Tamayo Calle Melissa	1152196727	Profesional Administración De Negocios
Villegas Moran Sara Maria	1037623047	Profesional Administración De Negocios
Sierra Herrera Santiago	1035424789	Profesional Administración De Empresas
Ospina Villa Oscar Dario	1128279331	Profesional Administrador De Empresas
Velásquez Tobón Lenny Yhorladys	1152684507	Profesional Trabajo Social,
Ortiz Diez Andrés Felipe	1125781089	Profesional Administración De Empresas
Vásquez Arango Luis Miguel	1037630299	Técnico Hotelería
Jaimes Gallego Diana Carolina	1152699224	Profesional Comercio Internacional
Serna Isaza Ana Maria	1017225809	Estudiando Profesional Administración De Negocios
Duque Mejia Vanessa	1037641630	Profesional Contadora Pública
Ruiz Ramírez Juan José	1035432701	Estudiando Profesional Ingeniería De Telecomunicaciones
González Mejia Natalia Andrea	1035432701	Profesional Negocios Internacionales
Fernández Rodríguez David Alberto	1037580940	Profesional Administración Financiera
Giraldo Sarmiento Daniela	1112785146	Profesional Administradora De Empresas
Bedoya Cano Juan Camilo	1017220342	Estudiando Profesional Negocios Internacionales
Rodríguez Muñoz Laura Marcela	1094933444	Profesional Administración De Empresas
Arismendy Guezlan Katherine	1127962012	Profesional Licenciatura En Ciencias Administrativas Y Gerenciales.
Viturino Da Silva Nilton	484563	Técnico Logística
Suarez Serrano Laura Sofía	618131	Profesional Derecho

Herrera Herrera José Alejandro	1090441852	Profesional Comercio Internacional
Lopera Gómez Laura	1039461242	Profesional Negocios Internacionales
Sánchez Taborda Alexander	3556901	Bachiller
Castro Torres German David	80192802	Tecnólogo Mercadeo Y Publicidad
Alvarez Pérez Valentina	1020473192	Tecnólogo Negociación Internacional
Urbina Del Toro Álvaro Alfonso	80194848	Profesional Ingeniero Industrial
Osorio Quintero Jorge Alberto	1020445740	Tecnólogo En Control Ambiental
Zan Da Silva Raisa Debora	491792	Profesional Relaciones Internacionales
Rodrigues Britto Wanderlea	733840	Técnico En Logística
Bertoldo Jessica Cristina	718301	Estudiando Profesional Derecho
Osorio Atehortua Jessica Paola	1037600121	Profesional Microbiología Y Bioanálisis
Echeverry Bermúdez Leslie Vanessa	1130619056	Profesional Ingeniería Industrial
Sánchez Arroyave Melissa	1152692647	Profesional Negocios Internacionales
Rave Espinosa Lina Isabel	1017216743	Profesional Ingeniera Financiera
Ruiz Cardona Yeison Andrés	1037597243	Profesional Administrador De Empresas
Agudelo Herrera Cristian	1036652619	Bachiller
Gómez Cardona Maria Alejandra	1214721688	Profesional Administración De Empresas
Berrio Velásquez Lina Maria	44003451	Profesional Ingeniería Industrial
Paulo Da Silva Andre Luiz	727699	Profesional Museología
Nascimento Dos Santos Gustavo	738346	Profesional Negocios Internacionales
Martins Coimbra Lindiomar	738156	Profesional Pedagogía
Barbosa Gomes Mauricio	738142	Estudiando Profesional Comercio Exterior
Alves Alysso	738135	Profesional Administración De Empresas
García Da Silva Jorge Arturo	1034306484	Estudiando Profesional Letras
Bautista Rivera Claudia Silvana	52495297	Profesional Ingeniería Financiera
Agudelo Martinez Camilo	1152450225	Profesional Administración De Negocios
Castillo Díaz Julián David	80039410	Profesional Administración De Empresas
Jiménez Alfaro Yuleinys Giseth	1140828495	Profesional Negocios Y Finanzas Internacionales
Villa Duque Daniel Ignacio	8128447	Profesional Administración De Negocios
Londoño Molina Sandra Yurley	1128483612	Técnico Gestión Administrativa De Proyectos
Miranda Montoya Elmer Alexis	1105787862	Profesional Administración De Empresas
Ávila Velásquez Tayber Alfredo	1035914439	Estudiando Profesional Administración De Empresas
Isaza Pasos Eylon Tatiana	21527051	Técnico Administración De Empresas
Vélez Correa Marlen Katherine	1017169559	Técnica Profesional En Procesos Financieros Por Ciclos Propedéuticos
González Uribe Laura	1152450569	Profesional Ingeniera Financiera
Rueda Ovalle José Ignacio	1152447269	Profesional Ingeniera Administrador
Torres Pino Alejandra	1127793188	Profesional Administrador De Negocios Internacionales

Londoño Correa Luis Fernando	1098674970	Profesional Ingeniero Mecánico
Velandia Duarte Manuela	1152453829	Profesional Administradora De Negocios
López Rivera Andrés Esteban	1214744894	Estudiando Profesional Contaduría Pública
Echeverri Moncada María José	1037641252	Profesional Administrador De Negocios
Amón Gallón Santiago	1128482248	Profesional En Administración De Empresas
Ortiz Bedoya Andrés Felipe	1152441463	Profesional Administración De Empresas
Sandoval Tobón Andrés Camilo	1037591483	Profesional Ingeniero Mecánico
Granada Tamayo Viviana Alejandra	1036656556	Profesional Ingeniera Industrial
Rubiano Bombiela Maryori	1020772959	Profesional Administradora De Empresas
Guzmán Restrepo Laura Alejandra	1036649296	Profesional Ingeniero Mecánico
Barrientos Ramírez Karen	1020444257	Profesional Negocios Internacionales
López Giraldo Richar David	1053843312	Profesional Administrador De Empresa
Suarez Muñoz Camilo	1035872715	Estudiando Tecnología En Sistemas De Información
Rondon Bautista Diego Alejandro	1152442127	Profesional Ingeniero Industrial
Ramírez Negrete Mauricio	1067940546	Profesional Ingeniero Mecatrónica
Valencia González Oskalia	1152195242	Profesional Administradora De Empresas Turísticas
Londoño Alvarez Mateo	1035871880	Profesional Negociador Internacional
Castaño Giraldo Anyela Tatiana	1152201068	Profesional Administradora Financiera
Orrego Valencia Juan Gabriel	8106591	Profesional Administración De Empresas
Mejia Loaiza Santiago	1037625091	Profesional Administración De Negocios
Marín Quintero Stephany	1152450165	Profesional Administrador Tecnológico
Osorno Vásquez Victor Alfonso	1020449466	Profesional Ingeniero Administrador
Galeano Garcés Karen	1128458127	Técnico En Sistemas
Granada Giraldo Jackeline Andrea	1017219265	Profesional Historiador
Gallego Monsalve Juan Camilo	1020448337	Estudiando Profesional Administración Tecnológica
Reinoso Sánchez Paola Andrea	1036938609	Profesional Contadora
De Oliveira Gisele María	712889	Profesional Historiadora
Gómez Vélez Daniela	1020441674	Profesional Contador Público
Da Silva Rodrigo Augusto	744729	Profesional Procesos Gerenciales
Lopes De Abreu De Abreu Flavia	744701	Bachiller
De Paula Chaves Cleyton	744707	Estudiando Profesional Enfermería
Alcaraz Guisao Héctor Andrés	1017240276	Estudiando Profesional Ingeniero De Sistemas
Vélez Ramírez Mariana	1026160298	Tecnólogo Gestión Del Talento Humano
Miranda Juliana Terezinha	751750	Profesional Nutrición
Piedrahita Zapata Santiago	1035432701	Profesional Administrador Financiero
Aguirre Cardeño Diego Alejandro	1035432701	Tecnólogo Contabilidad
Vieira Amora Victor	754301	Bachiller

Iannini Correal Silvana	52691602	Profesional Psicología
Rivillas Henao Viviana	1047973165	Tecnología En Recursos Humanos
Mejia Martinez Elisa	1039459164	Profesional Contadora Pública
Chalarca López Steven	1128391386	Profesional Administrador Financiero
Mojica Herazo Natalia	1128275906	Estudiando Profesional Comunicadora Social
Sánchez Uribe Natalia	1128408279	Profesional Abogado
Palacio Ocampo Luz Yery	1020407051	Estudiando Técnico Gestión Del Talento Humano
Pérez Álvarez Daiana	1036677848	Técnico Seguridad De Salud Ocupacional
Martinez Gil Nelson Enrique	79753383	Profesional Contador Publico
García Jaqueline	44000893	Estudiando Profesional Derecho Y Ciencias Políticas
Gil Mesa Ana Marcela	43871597	Profesional Administración De Empresas
Ramón Blanco Ángela Marcela	1094246671	Profesional Administradora De Empresas
Hipolito Dos Reis Wanessa	761644	Profesional Secretariado Ejecutivo
Hipolito Dos Reis Marcello Augusto	761650	Bachiller
Echeverry López Alejandra	1214738859	Tecnólogo Contabilidad Y Finanzas
Giraldo Alvarez Daniela	1128443277	Profesional Administración De Empresas
Valdes Mariño Linda Kimberly	1000393198	Técnico En Contabilización De Operaciones Comerciales Y Financieras
Galeano Vergara Cindy	1041233077	Estudiando Profesional Contaduría Publica
Cardona Montoya Alex	1035232910	Profesional Administración De Empresas
Álvarez González Julián Antonio	1035856324	Tecnólogo En Mantenimiento Electromecánico Industrial
Menezes De Oliveira Bruno	768284	Profesional Psicología
Magalhaes Barbosa Marina	768285	Profesional Comunicación Social
Restrepo Gómez Manuela	1128443922	Profesional Administrador De Negocios Internacionales
Espejo Rueda Alejandra	32180672	Estudiando Tecnólogo En Contabilidad Y Finanzas
López Rendón Sandra	1035865933	Técnico En Asistencia Administrativa
Hoyos Carvajal Sindy	1000564470	Profesional Contadora Publica
Acevedo Gómez Andrés	1128396013	Profesional Psicología
Molina Valencia Laura Cristina	1039454122	Profesional Negociadora Internacional
Serna Ramírez Daniel	1039456221	Profesional Ingeniero Financiero Y De Negocios
Verano López Luz	52265583	Profesional Ingeniero Industrial
Acevedo Rodríguez Diana Elizabeth	43279494	Técnica En Secretariado General Sistematizado
Calle Medrano Rocío Milena	1017184894	Profesional Contadora Pública
Ramos Agudelo Laura Victoria	1017156571	Profesional Ingeniera Financiera
Pineda Alarcón Sebastián	1040745621	Profesional Administrador De Negocios
Palacios Calvo Daniela	1144072992	Profesional En Contaduría Pública Y Finanzas Internacionales

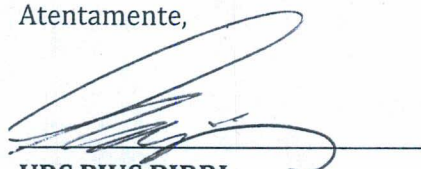
Boutrous Restrepo Jennifer María	1017191732	Profesional Negociadora Internacional
Henao Restrepo Ana Maria	1037637346	Profesional Negocios Internacionales
Lozano González John	1035432701	Profesional Ingeniero Industrial
Noreña Barrientos Yuliana	1035432701	Profesional Ingeniera De Productividad Y Calidad
Flórez Ochoa Tania	1046669087	Tecnólogo En Gestión Del Talento Humano
López Agudelo Natalia	43926265	Estudiando Profesional Administración De Empresas
Betancur Valencia Valeria	1017230540	Profesional Administradora De Empresas
Vidales Monsalve Silvia	32206162	Profesional Administradora De Empresas
García Alzate Mateo	1152702646	Técnico De Pre-Prensa Digital Para Medios Impresos
Herrera Gallo Carlos	1127601099	Profesional Idiomas
Alvarez Muñoz Edwin Alexander	1152198717	Profesional Negocios Internacionales
Tatajuba Ribeiro De Barros Rómulo	789233	Tecnólogo Administración En Recursos Humanos
Rodas Vásquez Laura	1035432701	Profesional Administración De Empresas
Mejía Gutiérrez Yuliana	1035432701	Técnica En Sistemas
Quintero Marin Wilmar	1047967773	Estudiando Profesional Administrador Financiero
Jaramillo Valle Paola Andrea	1035432701	Estudiando Tecnólogo En Gestión Humana
Monterroza López María Alejandra	1035432701	Tecnólogo En Gestión Humana
Ballen Botero Sebastián	1035432701	Profesional Negociador Internacional
Molina Castrillón Yeraldi	1035432701	Estudiando Tecnólogo En Negocios Inter.
Betancur González Brandon Stiven	1035432701	Técnico En Sistemas
Fialho Roberta Thamara	1035432701	Profesional Ciencias Contables
Silva De Jesús Lorena	1035432701	Profesional Administración
Alape Álvarez Gabriel Jaime	1035432701	Profesional Administración De Empresas
Quiceno Estrada Daniel Santiago	1035432701	Profesional Economista
Peláez Ramírez John Carlos	1035432701	Profesional Contador Publico
Arboleda García Gloria	1035432701	Tecnóloga En Gestión Administrativa
Morales Palacio Cindy	1035432701	Tecnóloga En Gestión De Talento Humano
Hernández Camacho Mónica Alexandra	1035432701	Tecnóloga En Formulación De Proyectos
Castro García Daniel	1035432701	Estudiando Tecnólogo En Análisis Y Desarrollo De Sistemas De Información
González Hernández Luisa	1035432701	Técnico En Gestión Del Talento Humano
Giraldo Uribe Laura	1035432701	Tecnóloga En Gestión Empresarial
Gutiérrez Parra Melanny Julieth	1035432701	Estudiando Técnica En Comercio Internacional
Jiménez Hurtado Angie Catherine	1035432701	Estudiando Técnica En Preservación De Recursos Naturales
Alves De Lima Matos Tercio	1035432701	Profesional Licenciatura En Ciencias Biológicas
Pulgarin Rincón Juan David	1035432701	Tecnólogo En Gestión Empresarial

Bula Gómez Sarha	1035432701	Tecnóloga En Gestión Empresarial
Renteria Sánchez Luisa Fernanda	1035432701	Técnico En Salud Ocupacional
Álzate Velásquez Isis Danubis	1035432701	Técnica Superior En Informática
Cortes Ospina Jessica Maria	1035432701	Tecnóloga En Gestión Empresarial
Rivas Rivas Yudi Yaneth	1035432701	Técnica En Recursos Humanos
Agudelo Caraballo Milton Iván	1035432701	Profesional Contador Publico
Gómez Ramírez Juan Guillermo	1035432701	Profesional Ingeniería Industrial
López Amaya Laura Katherine	1035432701	Técnico En Gestión Contable Y Financiera
Luisa Fernanda Rave Buitrago	1214723949	Tecnóloga En Gestión Del Talento Humano
Jorge Ronald Lozano Murillo	1076821012	Tecnólogo En Gestión Administrativa
Jhoan Mateo Vera Gutiérrez	1017205092	Tecnólogo En Análisis Y Desarrollo De Sistemas De La Información
Lina Andrea Mestre Camargo	1143382101	Profesional Contadora Publica
Isabel Cristina Arboleda Valencia	1152198635	Profesional Contaduría Pública
Luisa Fernanda Quiroz Londoño	1128385216	Tecnólogo Telecomunicaciones
Verónica Vega Correa	1037646807	Profesional Comunicación Social
Karen Dayana Cortina Arrieta	1005676151	Profesional Administrador De Empresas Turísticas
Diana Eugenia Suarez Jaimes	37863210	Tecnólogo Administración Con Énfasis En Sistemas
Oscar Javier Bojaca Velandia	79859402	Profesional Ingeniero Civil
Diego Alejandro Torres	71761709	Arquitecto
Duvan Jiménez	71275903	Ingeniero Informático
Jorge Nelson Marin	98538939	Ingeniero Electricista
Juan Camilo Arenas	71268393	Ingeniero Industrial.
Liliana Esneda García	39451316	Tecnólogo En Seguridad E Higiene Industrial
Lina Marcela Fonnegra Tarazona	1037646250	Ingeniera Civil
Robinson Arley Arcila G.	128271466	Ingeniero Mecánico

NOTIFICACIONES.

Recibiré las notificaciones en la Carrera 52 No. 67ª – 15. Medellín, Antioquia.

Atentamente,



URS PIUS BIRRI

C.E. 337.561

Representante Legal de HOLCREST S.A.S.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Medellín,

Señor
URS PIUS BIRRI
Representante Legal
Holcrest S.A.S
Carrera 52 67 A 15
Medellín

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL
DE INGENIERIA - COPNIA

RADICADO:
S2018ANT00000776
FECHA: 09/05/2018 11:48:11
DESTINO: HOLCREST S.A.S
FOLIOS: 1

ASUNTO: Prorroga, auto apertura investigación administrativa EXP2018/063131

Respetado Señor:

De acuerdo a nuestra petición de suministrar información de los empleados que laboran en la empresa Holcrest S.A.S y de acuerdo a comunicación remitida por ustedes según nuestro radicado E2018ANT0000724 de fecha 30/04/2018, donde solicita un plazo de un mes a partir de la respuesta a su petición para suministrar la solicitada información, le comunicamos que este plazo ha sido concedido.

De requerir mayor información, favor comunicarse con nuestras oficinas ubicadas en Calle 49B Nro. 64B-54, Ofc.205, Edificio San Pablo – Medellín, teléfono 2301699 ext. 108, e-mail: antioquia@copnia.gov.co.

Cordialmente,

Ing. JUAN GUILLERMO ARBELAEZ ZAPATA
Secretario seccional

Proyecta: ARLES MAURICIO AGUIRRE BUILES – Técnico Administrativo

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – Seccional Antioquia
Calle 49B N° 64B-54, Ofc. 205, Edificio San Pablo - Medellín
Tels.: (4) 260 7434 - 230 1699 Ext. 101, 107, 108 FAX 102
e-mail: antioquia@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



CO177812



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Medellín,

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL
DE INGENIERÍA - COPNIA

RADICADO:
S2018ANT00001323
FECHA: 12/07/2018 16:07:51
DESTINO: HOLCREST S.A.S
FOLIOS: 3

Señores

HOLCREST S.A.S

Atención Señora Nattiushka Josselyn Ramirez H
BSC Latin America (CREST)
Carrera 52 Nro. 67ª -15 Piso 5
Nattiushka.ramirez@lafargeholcim.com
Medellín

Asunto: Su comunicado con nuestro radicado No. E2018ANT00001110 de fecha 07 de junio de 2018
Expediente de divulgación **EXP2018/063131.**

Respetada señora:

Acuso recibo de la comunicación del asunto, en la cual se da respuesta a nuestra solicitud relacionada con el listado de profesionales de la ingeniería, profesionales afines o sus auxiliares, vinculados a la planta de personal de la empresa Holcrest; al respecto nos permitimos informarle que, una vez verificada la base de datos del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, se evidencio que los profesionales que a continuación relacionamos, a la fecha, no se encuentran matriculados en el COPNIA:

Verificar que las profesiones relacionadas sean las correctas y que ostenten su profesión con diploma y acta al momento de realizar el trámite debido a que en el listado relacionaron palabras genéricas que daban a entender varias profesiones, revisar y retroalimentar cualquier corrección o inconsistencia ya que en el listado aparecen más de 30 personas con la misma cedula 1035432701; y en el caso de que tengan extranjeros en el país deberán tener permiso temporal o Matricula Profesional para ejercer legalmente la profesión en el territorio nacional como lo demanda la Ley 842.

1	DOS REIS DE MOURA EVELIN MARA	533335	INGENIERO INDUSTRIAL
2	SANTOS GONCALVES KAUANE	719540	INGENIERO CIVIL
3	PÉREZ DÍAZ JHON JADER	8061494	TECNOLOGO INDUSTRIAL
4	MARÍN ÁNGEL ANDRÉS CAMILO	8359375	INGENIERO DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD
5	DIANA EUGENIA SUAREZ JAIMES	37863210	TECNOLOGO EN SISTEMAS
6	LILIANA ESNEDA GARCÍA	39451316	TECNOLOGO EN SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL
7	MADRID ROLDAN ADRIANA MILENA	43104410	INGENIERO COMERCIAL
8	ARENAS SOSA ANDREA PATRICIA	43104930	INGENIERO FINANCIERO Y DE NEGOCIOS
9	ARCILA VEGA ALEXANDRA MARIA	43150405	TECNOLOGO EN ADMINISTRACION Y FINANZAS
10	MURIEL ZAPATA ADRIANA MARIA	43255299	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - Seccional Antioquia
Calle 49B N° 64B-54, Ofc. 205, Edificio San Pablo - Medellín
Tels.: (4) 260 7434 - 230 1699 Ext. 101, 107, 108 FAX 102
e-mail: antioquia@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



CO17/7812



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

11	CARO MOLINA NATALIA	43267935	INGENIERO FINANCIERO Y DE NEGOCIOS
12	GALLEGO HENCKER JULIANA	43268313	ADMINISTRADOR COMERCIAL Y DE MERCADEO
13	MARTÍNEZ LILIANA ANDREA	43621418	TECNOLOGO EN CALIDAD
14	GAVIRIA BRAN CLAUDIA LILIANA	43821487	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
15	RUIZ GIRALDO NATALIA CRISTINA	43983595	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
16	ESCOBAR DUQUE PAULA ANDREA	43998984	INGENIERO INDUSTRIAL
17	BERRIO VELÁSQUEZ LINA MARIA	44003451	INGENIERO INDUSTRIAL
18	GÓMEZ LORA MARÍA ALEXANDRA	52053280	INGENIERO INDUSTRIAL
19	JUAN CAMILO ARENAS	71268393	INGENIERO INDUSTRIAL
20	DUVAN JIMÉNEZ	71275903	INGENIERO INFORMÁTICO
21	MONTOYA VILLA DIEGO LEÓN	71389998	TECNOLOGO EN SISTEMAS
22	DE LA HOZ GARCÍA RICARDO ENRIQUE	72333453	TECNOLOGO EN GESTION FINANCIERA
23	RUIZ REYES JUAN CAMILO	80825042	TECNOLOGO EN SISTEMAS
24	GALINDO MÉNDEZ FERNANDO	91295100	INGENIERO FINANCIERO
25	GUERRA ACEVEDO RODRIGO ALVEIRO	98571766	TECNOLOGO AGRICOLA
26	CÁRDENAS TORRES ORNAR ALBERTO	98712726	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
27	JHOAN MATEO VERA GUTIÉRREZ	1017205092	TECNOLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE LA INFORMACION
28	URAN VÁZQUEZ JESSICA	1037576840	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
29	CHALARCA LÓPEZ STEVEN	1128391386	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
30	VERA RODRÍGUEZ JOHANY	1152700345	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
31	MOYA CÓRDOBA MARIEN PAOLA	1003969923	TECNOLOGO EN GESTION FINANCIERA
32	GARCÍA CALLE MARÍA AMELIA	1017189023	INGENIERO FINANCIERO Y DE NEGOCIOS
33	ORTIZ GUTIÉRREZ CHRISTIAN	1017191278	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
34	LÓPEZ MUÑERA JESSICA	1017207583	INGENIERO FINANCIERO Y DE NEGOCIOS
35	LOAIZA DURAN GERALDIN	1017208322	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
36	MOSQUERA MARTÍNEZ ERIKJOAO	1020396037	INGENIERO INDUSTRIAL
37	GONZÁLEZ MONTOYA JOHN FERNANDO	1020418078	INGENIERO FINANCIERO
38	OSORIO QUINTERO JORGE ALBERTO	1020445740	TECNOLOGO EN CONTROL AMBIENTAL
39	OSORNO VÁSQUEZ VICTOR ALFONSO	1020449466	INGENIERO ADMINISTRADOR
40	GÓMEZ MEJÍA ANDRÉS CAMILO	1026131646	INGENIERO INDUSTRIAL
41	WOLF ECHAVARRIA DANIEL FERNANDO	1026150280	TECNOLOGO EN GESTION FINANCIERA
42	PIEDRAHITA ZAPATA SANTIAGO	1035432701	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
43	RIVERA MONSALVE SEBASTIÁN	1035865141	INGENIERO INFORMÁTICO
44	ARBELÁEZ CASTAÑO CAMILO ERNESTO	1036615887	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
45	DÍAZ FERNÁNDEZ SANTIAGO	1036651914	TECNOLOGO EN GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
46	RÍOS URREGO KELLY TATIANA	1036956765	TECNOLOGO EN GESTION FINANCIERA
47	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ DAVID ALBERTO	1037580940	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
48	VILLADA AYALA LUISA MARIA	1037617309	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
49	HENAO MORENO LUISA FERNANDA	1037623094	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
50	LINA MARCELA FONNEGRA TARAZONA	1037646250	INGENIERO CIVIL
51	GIRALDO HINCAPIÉ BRAYAN ANDRÉS	1037948407	INGENIERO INDUSTRIAL
52	VELÁSQUEZ MARTÍNEZ MANUEL JOSÉ	1038627051	TECNOLOGO EN ADMINISTRACION Y FINANZAS
53	SERNA RAMÍREZ DANIEL	1039456221	INGENIERO FINANCIERO Y DE NEGOCIOS
54	ARANGO ROJAS ESTEFANÍA	1042771369	TECNOLOGO EN GESTION FINANCIERA
55	GIRALDO GARCÍA ALEJANDRA	1060268840	INGENIERO INDUSTRIAL

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - Seccional Antioquia
Calle 49B N° 64B-54, Ofc. 205, Edificio San Pablo - Medellín
Tels.: (4) 260 7434 - 230 1699 Ext. 101, 107, 108 FAX 102
e-mail: antioquia@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



CO177812



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

56	MARTÍNEZ CANO ELIANA MARCELA	1128391587	INGENIERO FINANCIERO
57	NAVARRO MELENDRES JOSÉ MANUEL	1128397026	INGENIERO FINANCIERO Y DE NEGOCIOS
58	MONTOYA RAMÍREZ KAREN	1128397497	TECNOLOGO EN CALIDAD
59	TANGARIFE JARAMILLO SAYONARA	1128426989	INGENIERO FINANCIERO Y DE NEGOCIOS
60	PALACIO VASCO YUDIANY	1128431699	INGENIERO FINANCIERO
61	ÁLZATE AVENDAÑO LEIDY CATALINA	1128433085	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
62	RÍOS VÉLEZ CARLOS ARBEY	1128468357	TECNOLOGO EN ADMINISTRACION Y FINANZAS
63	POSADA BEDOYA LEÓN HUMBERTO	1128480970	TECNOLOGO EN CALIDAD
64	CASTAÑO GIRALDO ANYELA TATIANA	1152201068	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
65	MOSQUERA PEREA JIMENA	1152440683	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
66	NARANJO VILLA DANIEL	1152441306	TECNOLOGO EN GESTION FINANCIERA
67	RUEDA OVALLE JOSÉ IGNACIO	1152447269	INGENIERO ADMINISTRADOR
68	MARÍN QUINTERO STEPHANY	1152450165	ADMINISTRADOR TECNOLÓGICO
69	GONZÁLEZ URIBE LAURA	1152450569	INGENIERO FINANCIERO
70	PULGARIN ZAPATA LUISA MARÍA	1152683537	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
71	HERRERA LONDOÑO DANIELA	1152694976	INGENIERO FINANCIERO
72	RENDÓN BERMÚDEZ JHOANA ANDREA	1152696343	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
73	VÉLEZ SANTAMARÍA ANA MARIA	1216715596	INGENIERO DE PRODUCCION
74	MIRANDA MORA MARIUXI MELINA	916346976	INGENIERO COMERCIAL

Como quiera que al parecer estas personas aún no han cumplido con las exigencias legales para su desempeño como profesionales de la ingeniería, de acuerdo con lo establecido por la Ley 842 de 2003 y en consecuencia pudiera estarse frente a un ejercicio ilegal de la profesión con todas las implicaciones legales que tal hecho conlleva, de la manera más atenta le solicitamos remitir a este Consejo, las copias de las Tarjetas Profesionales, presentadas por los arriba relacionados al momento de firmar los contratos de trabajo u órdenes de servicio con esa entidad, en caso de haber presentado tal documento.

Adicionalmente solicitamos su colaboración a fin de que los profesionales que no acreditan la legalidad de su ejercicio, realicen de manera inmediata los trámites correspondientes para obtener su Matrícula Profesional o Certificado de Inscripción Profesional, de acuerdo a lo establecido en la página web www.copnia.gov.co en la sección de trámites TRÁMITES Y SERVICIOS.

De requerir mayor información, favor comunicarse con nuestra oficina ubicada en la calle 49 B N° 64 B 54, Oficina 205, Edificio San Pablo de la ciudad de Medellín, teléfono: (4) 2607434 - 2301699 Ext. 101, 107, **108**, e-mail: antioquia@copnia.gov.co, o consultar nuestra página web: www.copnia.gov.co.

Cordialmente,

Ing. JUAN GUILLERMO ARBELAEZ ZAPATA
Secretario Seccional

Proyecta: ARLES MAURICIO AGUIRRE BUILES – Técnico Administrativo

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – Seccional Antioquia
Calle 49B N° 64B-54, Ofc. 205, Edificio San Pablo - Medellín
Tels.: (4) 260 7434 - 230 1699 Ext. 101, 107, 108 FAX 102
e-mail: antioquia@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



CO177812

Y619753356900

COPNIA ANTIOQUIA - Marcela Hernandez

De: COPNIA ANTIOQUIA - Marcela Hernandez <luzhernandez@copnia.gov.co>
Enviado el: viernes, 13 de julio de 2018 11:24 a.m.
Para: 'Nattiushka.ramirez@lafargeholcim.com'
Asunto: Su comunicado con nuestro radicado No. E2018ANT00001110 de fecha 07 de 2018
Expediente de divulgación EXP2018/063131.
Datos adjuntos: Profesionales Pendientes Holcrest.pdf
Importancia: Alta



Cordial saludo,

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA de manera atenta envía comunicación oficial

Para posibles respuestas a la comunicación citada por favor diríjase al correo electrónico antioquia@copnia.gov.co, o a la Calle 49B No. 64B-54 Oficina 205, Edificio San Pablo – Medellín citando el expediente número: **S2018ANT00001323**.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 49B N° 64B-54, Oficina 205 Edificio San Pablo, e-mail: antioquia@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

7620357863200

19-09-18

Medellín,

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL
DE INGENIERÍA - COPNIA

RADICADO:
S2018ANT00001764
FECHA: 17/09/2018 20:14:07
DESTINO: HOLCREST S.A.S
FOLIOS: 4

Señores

HOLCREST S.A.S

Atención Señora Nattiushka Josselyn Ramirez H
BSC Latin America (CREST)
Carrera 52 Nro. 67ª -15 Piso 5
Nattiushka.ramirez@lafargeholcim.com
Medellín

Asunto: Reiteración a su comunicado con nuestro radicado No. E2018ANT00001110 de fecha 07 de junio de 2018
Expediente de divulgación **EXP2018/063131.**

Respetada señora:

Acuso recibo de la comunicación del asunto, en la cual se da respuesta a nuestra solicitud relacionada con el listado de profesionales de la ingeniería, profesionales afines o sus auxiliares, vinculados a la planta de personal de la empresa Holcrest; al respecto nos permitimos informarle *nuevamente* que, una vez verificada la base de datos del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, se evidencio que los profesionales que a continuación relacionamos, a la fecha, no se encuentran matriculados en el COPNIA:

Verificar que las profesiones relacionadas sean las correctas y que ostenten su profesión con diploma y acta al momento de realizar el trámite debido a que en el listado relacionaron palabras genéricas que daban a entender varias profesiones, revisar y retroalimentar cualquier corrección o inconsistencia ya que en el listado aparecen más de 30 personas con la misma cedula 1035432701; y en el caso de que tengan extranjeros en el país deberán tener permiso temporal o Matricula Profesional para ejercer legalmente la profesión en el territorio nacional como lo demanda la Ley 842.

1	DOS REIS DE MOURA EVELIN MARA	533335	INGENIERO INDUSTRIAL
2	SANTOS GONCALVES KAUANE	719540	INGENIERO CIVIL
3	PÉREZ DÍAZ JHON JADER	8061494	TECNOLOGO INDUSTRIAL
4	MARÍN ÁNGEL ANDRÉS CAMILO	8359375	INGENIERO DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD
5	DIANA EUGENIA SUAREZ JAIMES	37863210	TECNOLOGO EN SISTEMAS
6	LILIANA ESNEDA GARCÍA	39451316	TECNOLOGO EN SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL
7	MADRID ROLDAN ADRIANA MILENA	43104410	INGENIERO COMERCIAL
8	ARENAS SOSA ANDREA PATRICIA	43104930	INGENIERO FINANCIERO Y DE NEGOCIOS
9	ARCILA VEGA ALEXANDRA MARIA	43150405	TECNOLOGO EN ADMINISTRACION Y FINANZAS
10	MURIEL ZAPATA ADRIANA MARIA	43255299	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - Seccional Antioquia
Calle 49B N° 64B-54, Ofc. 205, Edificio San Pablo - Medellín
Tels.: (4) 260 7434 - 230 1699 Ext. 101, 107, 108 FAX 102
e-mail: antioquia@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



CO177812



11	CARO MOLINA NATALIA	43267935	INGENIERO FINANCIERO Y DE NEGOCIOS
12	GALLEGO HENCKER JULIANA	43268313	ADMINISTRADOR COMERCIAL Y DE MERCADERO
13	MARTÍNEZ LILIANA ANDREA	43621418	TECNOLOGO EN CALIDAD
14	GAVIRIA BRAN CLAUDIA LILIANA	43821487	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
15	RUIZ GIRALDO NATALIA CRISTINA	43983595	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
16	ESCOBAR DUQUE PAULA ANDREA	43998984	INGENIERO INDUSTRIAL
17	BERRIO VELÁSQUEZ LINA MARIA	44003451	INGENIERO INDUSTRIAL
18	GÓMEZ LORA MARÍA ALEXANDRA	52053280	INGENIERO INDUSTRIAL
19	JUAN CAMILO ARENAS	71268393	INGENIERO INDUSTRIAL
20	DUVAN JIMÉNEZ	71275903	INGENIERO INFORMÁTICO
21	MONTOYA VILLA DIEGO LEÓN	71389998	TECNOLOGO EN SISTEMAS
22	DE LA HOZ GARCÍA RICARDO ENRIQUE	72333453	TECNOLOGO EN GESTION FINANCIERA
23	RUIZ REYES JUAN CAMILO	80825042	TECNOLOGO EN SISTEMAS
24	GALINDO MÉNDEZ FERNANDO	91295100	INGENIERO FINANCIERO
25	GUERRA ACEVEDO RODRIGO ALVEIRO	98571766	TECNOLOGO AGRICOLA
26	CÁRDENAS TORRES ORNAR ALBERTO	98712726	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
27	JHOAN MATEO VERA GUTIÉRREZ	1017205092	TECNOLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE LA INFORMACION
28	URAN VÁZQUEZ JESSICA	1037576840	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
29	CHALARCA LÓPEZ STEVEN	1128391386	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
30	VERA RODRÍGUEZ JOHANY	1152700345	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
31	MOYA CÓRDOBA MARIEN PAOLA	1003969923	TECNOLOGO EN GESTION FINANCIERA
32	GARCÍA CALLE MARÍA AMELIA	1017189023	INGENIERO FINANCIERO Y DE NEGOCIOS
33	ORTIZ GUTIÉRREZ CHRISTIAN	1017191278	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
34	LÓPEZ MUÑERA JESSICA	1017207583	INGENIERO FINANCIERO Y DE NEGOCIOS
35	LOAIZA DURAN GERALDIN	1017208322	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
36	MOSQUERA MARTÍNEZ ERIKJOAO	1020396037	INGENIERO INDUSTRIAL
37	GONZÁLEZ MONTOYA JOHN FERNANDO	1020418078	INGENIERO FINANCIERO
38	OSORIO QUINTERO JORGE ALBERTO	1020445740	TECNOLOGO EN CONTROL AMBIENTAL
39	OSORNO VÁSQUEZ VICTOR ALFONSO	1020449466	INGENIERO ADMINISTRADOR
40	GÓMEZ MEJÍA ANDRÉS CAMILO	1026131646	INGENIERO INDUSTRIAL
41	WOLF ECHAVARRIA DANIEL FERNANDO	1026150280	TECNOLOGO EN GESTION FINANCIERA
42	PIEDRAHITA ZAPATA SANTIAGO	1035432701	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
43	RIVERA MONSALVE SEBASTIÁN	1035865141	INGENIERO INFORMÁTICO
44	ARBELÁEZ CASTAÑO CAMILO ERNESTO	1036615887	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
45	DÍAZ FERNÁNDEZ SANTIAGO	1036651914	TECNOLOGO EN GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
46	RÍOS URREGO KELLY TATIANA	1036956765	TECNOLOGO EN GESTION FINANCIERA
47	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ DAVID ALBERTO	1037580940	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
48	VILLADA AYALA LUISA MARIA	1037617309	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
49	HENAO MORENO LUISA FERNANDA	1037623094	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
50	LINA MARCELA FONNEGRA TARAZONA	1037646250	INGENIERO CIVIL
51	GIRALDO HINCAPIÉ BRAYAN ANDRÉS	1037948407	INGENIERO INDUSTRIAL
52	VELÁSQUEZ MARTÍNEZ MANUEL JOSÉ	1038627051	TECNOLOGO EN ADMINISTRACION Y FINANZAS
53	SERNA RAMÍREZ DANIEL	1039456221	INGENIERO FINANCIERO Y DE NEGOCIOS
54	ARANGO ROJAS ESTEFANÍA	1042771369	TECNOLOGO EN GESTION FINANCIERA
55	GIRALDO GARCÍA ALEJANDRA	1060268840	INGENIERO INDUSTRIAL

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - Seccional Antioquia

Calle 49B N° 64B-54, Ofc. 205, Edificio San Pablo - Medellín

Tels.: (4) 260 7434 - 230 1699 Ext. 101, 107, 108 FAX 102

e-mail: antioquia@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co



CO177812



56	MARTÍNEZ CANO ELIANA MARCELA	1128391587	INGENIERO FINANCIERO
57	NAVARRO MELENDRES JOSÉ MANUEL	1128397026	INGENIERO FINANCIERO Y DE NEGOCIOS
58	MONTOYA RAMÍREZ KAREN	1128397497	TECNOLOGO EN CALIDAD
59	TANGARIFE JARAMILLO SAYONARA	1128426989	INGENIERO FINANCIERO Y DE NEGOCIOS
60	PALACIO VASCO YUDIANY	1128431699	INGENIERO FINANCIERO
61	ÁLZATE AVENDAÑO LEIDY CATALINA	1128433085	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
62	RÍOS VÉLEZ CARLOS ARBEY	1128468357	TECNOLOGO EN ADMINISTRACION Y FINANZAS
63	POSADA BEDOYA LEÓN HUMBERTO	1128480970	TECNOLOGO EN CALIDAD
64	CASTAÑO GIRALDO ANYELA TATIANA	1152201068	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
65	MOSQUERA PEREA JIMENA	1152440683	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
66	NARANJO VILLA DANIEL	1152441306	TECNOLOGO EN GESTION FINANCIERA
67	RUEDA OVALLE JOSÉ IGNACIO	1152447269	INGENIERO ADMINISTRADOR
68	MARÍN QUINTERO STEPHANY	1152450165	ADMINISTRADOR TECNOLOGICO
69	GONZÁLEZ URIBE LAURA	1152450569	INGENIERO FINANCIERO
70	PULGARIN ZAPATA LUISA MARÍA	1152683537	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
71	HERRERA LONDOÑO DANIELA	1152694976	INGENIERO FINANCIERO
72	RENDÓN BERMÚDEZ JHOANA ANDREA	1152696343	PROFESIONAL EN ADMINISTRACION FINANCIERA
73	VÉLEZ SANTAMARÍA ANA MARIA	1216715596	INGENIERO DE PRODUCCION
74	MIRANDA MORA MARIUXI MELINA	916346976	INGENIERO COMERCIAL

Nota: Posterior al presente comunicado se procederá conforme al artículo 15 y 16.

ARTÍCULO 15. SANCIONES. El particular que viole las disposiciones de la presente ley incurrirá, sin perjuicio de las sanciones penales y de policía, en multa de dos (2) a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes. **PARÁGRAFO.** Las multas que se impongan como sanción por el incumplimiento de la presente ley y sus normas reglamentarias, deberán consignarse a favor del Tesoro Municipal del lugar donde se cometa la infracción y serán impuestas por el respectivo Alcalde Municipal o por quien haga sus veces, mediante la aplicación de las normas de procedimiento establecidas para la investigación y sanción de las contravenciones especiales, según el Código Nacional de Policía o norma que lo sustituya o modifique. **ARTÍCULO 16. AVISO DEL EJERCICIO ILEGAL DE LA INGENIERÍA.** El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, Copnia, deberá dar aviso a todas las empresas relacionadas con la ingeniería o que utilicen los servicios de ingenieros, de la denuncia que se instaure contra cualquier persona por ejercer ilegalmente la ingeniería, utilizando todos los medios a su alcance para que se impida tal infracción, con el fin de proteger a la sociedad del eventual riesgo a que este hecho la somete.

Como quiera que al parecer estas personas aún no han cumplido con las exigencias legales para su desempeño como profesionales de la ingeniería, de acuerdo con lo establecido por la Ley 842 de 2003 y en consecuencia pudiera estarse frente a un ejercicio ilegal de la profesión con todas las implicaciones legales que tal hecho conlleva, de la manera más atenta le solicitamos remitir a este Consejo, las copias de las Tarjetas Profesionales, presentadas por los arriba relacionados al momento de firmar los contratos de trabajo u órdenes de servicio con esa entidad, en caso de haber presentado tal documento.

Adicionalmente solicitamos su colaboración a fin de que los profesionales que no acreditan la legalidad de su ejercicio, realicen de manera inmediata los trámites correspondientes para obtener su Matrícula Profesional o Certificado de Inscripción Profesional, de acuerdo a lo establecido en la página web www.copnia.gov.co en la sección de trámites TRÁMITES Y SERVICIOS.

De requerir mayor información, favor comunicarse con nuestra oficina ubicada en la calle 49 B N° 64 B 54, Oficina 205, Edificio San Pablo de la ciudad de Medellín, teléfono: (4) 2607434 - 2301699



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Ext. 101, 107, **108**, e-mail: antioquia@copnia.gov.co, o consultar nuestra página web:
www.copnia.gov.co.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO ARBELAEZ ZAPATA
Secretario Seccional

Proyecta: ARLES MAURICIO AGUIRRE BUILES – Técnico Administrativo

Arles Mauricio Aguirre Builes

De: notificaciones@copnia.gov.co
Enviado el: miércoles, 31 de octubre de 2018 01:49 p.m.
Para: nattiushka.ramirez@lafargeholcim.com
Asunto: Comunicación Oficial (06/03/2018)
Datos adjuntos: Profesionales_Pendientes - REITERACI_N_Profesionales_Pendientes_Holcrest_2.doc
5631405.pdf



Cordial saludo,

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA - De manera atenta se envía a continuación la comunicación oficial, junto con sus respectivos documentos relacionados.

Saludos.

Importante!!! Este correo es solo informativo por favor no lo responda.

Fdo. COPNIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA
Calle 78 No. 9-57 Piso 13 PBX 3220102, e-mail: pqr@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co